

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:20 hrs. doce horas, con veinte minutos del día miércoles 17 diecisiete de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos.** -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Buenas tardes Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **15 quince Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:***

Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria.

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Gracias Presidenta. Antes de continuar con el desahogo del orden del día, quiero dar cuenta a este Honorable Pleno, de un oficio suscrito por el Regidor Higinio del Toro Pérez, mediante el cual solicita, que se le justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria, en virtud de atender asuntos personales de urgencia, que le impiden asistir a la misma. Por lo cual solicito a todos Ustedes, que si están de acuerdo en aprobar la justificación de su inasistencia, se sirvan manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Dictamen que propone la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. - - - - -

CUARTO: Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. - - - - -

QUINTO: Dictamen que propone la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. - - - - -

SEXTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a su consideración, si están por la afirmativa de aprobarlo, bajo la modalidad de votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando su mano... **15 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que propone la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. **C. Regidor Miguel Marentes: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **CC. MIGUEL MARENTES, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, MARÍA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ, JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS Y GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL** *Regidores Presidente y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, IV párrafos 4 y 5 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 85, 86, 88, 89, 111 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, 37 fracción II, 41, 47 fracción XI, 67 fracción III, 75, 78, 79, y 79 BIS de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos del 206 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109, 155, 156, 157, 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento* **DICTAMEN QUE PROPONE**

LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, el cual se fundamenta en los siguientes: **ANTECEDENTES:** **I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, la fracción IV, inciso c) párrafo tercero del citado artículo establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; **II.-** La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes

municipales respectivas; al respecto, la fracción X del artículo 15 del mismo ordenamiento establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. III.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 27 párrafo primero, establece que los Ayuntamientos para su estudio y vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones; el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal; así como, que la aprobación del presupuesto de egresos y en su caso la aplicación del gasto público municipal, se sujetaran a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el mismo contexto el artículo 79 del ordenamiento legal en cita, establece que el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los presupuestos de egresos deber ser aprobados

por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, de conformidad con la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los criterios generales de política económica. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los presupuestos de egresos deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. De igual manera el artículo 79 Bis menciona que la iniciativa de presupuesto de egresos podrá contemplar los resultados de las consultas de participación social, realizadas previamente a través de las dependencias municipales competentes. El presupuesto de egresos aprobado debe contar con las partidas cuya ejecución se haya decidido a través de la consulta social, como presupuesto participativo. IV.- En los numerales 206 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, regula la preparación, estructura, la iniciativa, así como el ejercicio del gasto; menciona que para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del gobierno municipal, elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los principios de racionalidad, austeridad en los programas respectivos, ajustándose a los principios de

*racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como a los montos que establezca el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería o el área Encargada de la Hacienda ajustándose en todo momento, a lo dispuesto en la legislación local aplicable, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la Ley Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos. V.- En cumplimiento del artículo 216 de la Ley de hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en el Punto 3 del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 48 de fecha 01 primero de Diciembre de 2025, la Presidenta Municipal presentó para su correspondiente turno la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** y entregó a cada uno de los integrantes del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el libro Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; turnándose en base a su competencia y para su dictaminación a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. VI.- En estricta observancia a lo señalado por el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su*

actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el Presupuesto de Egresos que deberá regir para el ejercicio fiscal 2026, elaborado con una política de austeridad en el gasto, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad; mismo que se establece en la cantidad de **\$662,601,981.43 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 43/100, M. N.)** el cual se desglosa a continuación: - - - - -

INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO 2026
1	IMPUESTOS	\$124,484,712.89
4	DERECHOS	\$71,613,287.38
5	PRODUCTOS	\$14,503,778.27
6	APROVECHAMIENTOS	\$7,213,644.77
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$444,786,558.12
TOTAL:		\$662,601,981.43

EGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO 2026
1	SERVICIOS PERSONALES	\$350,717,925.53
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,280,956.80
3	SERVICIOS GENERALES	\$106,808,448.47

4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,959,545.16
5	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$12,986,971.20
6	INVERSIÓN PÚBLICA	\$51,097,528.47
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,000,000.00
9	DEUDA PÚBLICA	\$24,750,605.80
TOTAL:		\$662,601,981.43

VII.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, 206 al 218 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, por el periodo de un año, a partir del día 1 primero de Enero y hasta el 31 de diciembre del año 2026; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos. Por los motivos y fundamentos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS:**

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, que se refieren al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones; en sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, celebrada el día 8 de diciembre de 2025; una vez propuesto, analizado y estudiado el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, basado en el documento técnico y la exposición puntual presentado por la Encargada de la Hacienda Municipal, y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el artículo 214 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los

Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública emite la siguiente votación, respecto de las modificaciones y adiciones que se hicieron al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, y que se hacen consistir en: **CAMBIOS PROPUESTOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRESENTADO MEDIANTE INICIATIVA EL 01 PRIMERO DE DICIEMBRE 2025:** Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, votaron en lo particular y en lo general una de las modificaciones antes expuestas, de la siguiente manera: **MODIFICACIONES AL CAPITULO 1000.** Se incrementa: **\$30,647.84 (Treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M. N).** La partida 1.6.1 de **Previsiones de carácter laboral y de seguridad social.** Se disminuye: **\$30,647.84 (Treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M. N).** La partida 1.3.3 de **Horas Extras.** En las modificaciones que se realizaron durante la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, las siguientes: *Se autoriza la modificación para tener la suficiencia presupuestal correspondiente para la nivelación salarial. *Modificación al Tabulador de Sueldos y Puestos en los niveles 29 y 30 en relación al incremento al salario mínimo. Quedando en 42 niveles. *Modificación de la plantilla de las plazas relacionadas con el incremento al salario mínimo al 13%. **4 VOTOS A FAVOR, UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. 1 FALTA.** Quedando finalmente los rubros de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, como se describen a continuación, advirtiendo que no se rebasaron las cantidades, a saber: - - - - -

INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO 2026
1	IMPUESTOS	\$124,484,712.89
4	DERECHOS	\$71,613,287.38
5	PRODUCTOS	\$14,503,778.27
6	APROVECHAMIENTOS	\$7,213,644.77
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$444,786,558.12
TOTAL:		\$662,601,981.43

EGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO 2026
1	SERVICIOS PERSONALES	\$350,717,925.53
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,280,956.80
3	SERVICIOS GENERALES	\$106,808,448.47
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,959,545.16
5	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$12,986,971.20
6	INVERSIÓN PÚBLICA	\$51,097,528.47
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,000,000.00
9	DEUDA PÚBLICA	\$24,750,605.80
TOTAL:		\$662,601,981.43

RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismas que se contienen en la tabla señalada con anterioridad con las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por la cantidad de **\$662,601,981.43 (Seiscientos sesenta y dos millones seiscientos un mil novecientos ochenta y un pesos 43/100 M. N.)**. Para quedar de la siguiente manera: - -

INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESTIMADO 2026
1	IMPUESTOS	\$124,484,712.89
4	DERECHOS	\$71,613,287.38
5	PRODUCTOS	\$14,503,778.27
6	APROVECHAMIENTOS	\$7,213,644.77
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$444,786,558.12
TOTAL:		\$662,601,981.43

EGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO 2026
1	SERVICIOS PERSONALES	\$350,717,925.53
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,280,956.80
3	SERVICIOS GENERALES	\$106,808,448.47
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,959,545.16
5	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$12,986,971.20
6	INVERSIÓN PÚBLICA	\$51,097,528.47
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,000,000.00
9	DEUDA PÚBLICA	\$24,750,605.80
TOTAL:		\$662,601,981.43

*El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en su periodo de planeación y con la finalidad de constituir un proceso eficiente para las etapas de programación, seguimiento y evaluación, utilizó herramientas adicionales a los lineamientos existentes a fin de cumplir cabalmente con la normatividad que rige la programación y presupuesto para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, lo que propongo para su análisis los puntos siguientes: **DECRETO MUNICIPAL Primero.** Se ratifica y reconoce la Estimación de Ingresos autorizada por este Pleno del Ayuntamiento y enviada al*

Congreso del Estado de Jalisco, para el efecto de su aprobación correspondiente para el ejercicio fiscal 2026, destinada al Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, por un monto total de **\$662,601,981.43** (Seiscientos sesenta y dos millones seiscientos un mil novecientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.). **Segundo.-** Se formaliza la aprobación del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026**, en la cantidad de **\$662,601,981.43** (Seiscientos sesenta y dos millones seiscientos un mil novecientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), junto con sus anexos y clasificadores correspondientes. Dichos documentos forman parte integral del presente decreto y surtirán efectos legales para la correcta programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal. **Tercero.-** Con fundamento en el artículo 72, numeral 1, de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se avalan los montos destinados al procesamiento de las adquisiciones del municipio conforme a los procedimientos siguientes: -----

Procedimiento	Monto	Requiere concurrencia del Comité
Licitación	Mayor a 5000 (cinco mil) UMA	Sí

Las **Adjudicaciones Directas** requerirán autorización del Comité de Adquisiciones, salvo cuando la solicitud se fundamente en la **fracción IV del artículo 73** de la citada Ley. En dicho caso, solo deberá remitirse un informe al Comité,

conforme al artículo 74, numeral 1. Respecto al **Fondo Revolvente**, se establece un límite máximo de **\$25,000.00** (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en observancia a lo dispuesto por el artículo 46 de la misma Ley. **Cuarto.-** Se aprueba el **Programa Anual de Austeridad y Ahorro** de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal **2026**, en cumplimiento del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro, artículo 12, fracción I. Dicho programa será presentado por la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con Hacienda Municipal, junto con el presupuesto de egresos del ejercicio. **Quinto.-** Se aprueba el **Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales** de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande, para el Ejercicio Fiscal **2026**, en términos del artículo 12, fracción II, del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro. El programa será elaborado y presentado por la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Hacienda Municipal. **Sexto.-** Se aprueba la **Plantilla de Personal** prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal **2026**, contenida en el Punto IX del presente proyecto. **Séptimo.-** Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular, la modificación del tabulador de sueldos y salarios, contenida en el anexo 2. **Octavo.-** Se instruye a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental para que, mediante la Dirección de Recursos Humanos, implemente las medidas conducentes para informar y ejecutar los programas institucionales, incluyendo la continuidad del **Programa de Retiro Voluntario**

conforme a sus reglas de operación vigentes 2025-2027.

Noveno.- Se instruye a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Hacienda Municipal para realizar los pagos correspondientes al personal que participe en el Programa de Retiro Voluntario, así como para resolver cualquier controversia derivada de su aplicación, conforme a sus reglas vigentes.

Décimo.- Las Ayudas Sociales otorgadas a instituciones, organismos, asociaciones civiles y proyectos con propósitos sociales, con cargo al **Capítulo 4000**, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal determinada por la Hacienda Municipal y deberán ajustarse estrictamente a sus reglas de operación para el Ejercicio Fiscal **2026**. Dichas ayudas no generan derecho adquirido en favor de los beneficiarios.

Décimo Primero.- Quedarán sujetas a ampliación automática, conforme a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas: *Partida 394: Sentencias y Resoluciones Judiciales *Partida 396: Otros Gastos por Responsabilidades *Partida 342: Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar *Partida 792: Contingencias Socioeconómicas *Capítulo 9000: Deuda Pública

Décimo Segundo.- Se faculta a la Hacienda Municipal para ampliar partidas presupuestales correspondientes a recursos concurrentes derivados de convenios, donativos o aportaciones de terceros, en términos de las obligaciones financieras que correspondan.

Décimo Tercero.- En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Hacienda Municipal para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2026, realice las transferencias presupuestales necesarias

para: *Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir entre las partidas presupuestales del propio capítulo sin exceder el monto total asignado al mismo. *Capítulos 2000 y 3000: Transferir entre las partidas presupuestales de los propios capítulos de acuerdo a las necesidades de operatividad que se presenten en las dependencias del gobierno municipal. *Capítulo 4000: Transferir de acuerdo a las autorizaciones correspondientes y atendiendo a lo que determinen las Reglas de Operación para los programas sociales que sean necesarias mismas que para tal efecto se publiquen. *Capítulo 5000: Bienes Muebles: transferir de acuerdo a las necesidades que por operatividad se presenten haciendo uso de la partida en administración correspondiente. *Capítulo 6000: Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes, una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026, así como el resto de las partidas presupuestales que sean necesarias. *Capítulo 7000: Inversiones Financieras: transferir de acuerdo a las necesidades que por operatividad se presenten haciendo uso de la partida puente correspondiente. *Capítulo 9000 Deuda Pública: transferir y/o ampliar de acuerdo a las necesidades financieras y por movimientos en las tasas de referencia.

Décimo Cuarto. - Se aprueba la utilización de los recursos del **Ramo 33**, sus productos financieros y accesorios, así como los remanentes de convenios estatales y municipales, durante el ejercicio fiscal **2026**, conforme a sus reglas de operación.

Décimo Quinto.- Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas: *La partida 394 Sentencias y Resoluciones Judiciales. *La partida 396 Otros Gastos por Responsabilidades. *La partida

342 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.
 *Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 Deuda Pública. **Décimo Sexto.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción III del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, para quedar como sigue: - - - - -

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO		
HACIENDA MUNICIPAL		
2026		
Tabulador de Viáticos y Pasajes para comisiones oficiales		
CATEGORIA	CONCEPTO	IMPORTE
Regidores, presidente, Directores Generales, Directores , Jefes y Resto de categorías	Desayuno	\$ 304.00
	Comida	\$ 413.00
	Cena	\$ 304.00
	Hospedaje	De acuerdo a reservación
	Casetas	*\$ 404.00
	Gasolina	**\$ 735.00 a \$ 1050.00
	Estacionamientos	\$ 64.00
	Pasajes (camiones)	De acuerdo a la tarifa de autobús
	Taxis (importe máximo por día)	\$ 301.00

* Si viaja al aeropuerto caseta para el macro libramiento \$122.00 adicionales. ** Según tipo de vehículo Patrimonio autoriza importe. Tarifa ordinaria a Guadalajara, Jalisco. Se faculta a la ciudadana Presidenta Municipal de Zapotlán El Grande, para que, en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos. **Décimo Séptimo.-** Se faculta a la Tesorería para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal 2026, realice las transferencias entre

*partidas necesarias, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal. **Artículos Transitorios Primero.** Publíquese este Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2026, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande. **Segundo.** Este Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, entrará en vigor el 1° de enero de 2026 previa publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande. **Tercero.** Se instruye a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones observen, ejecuten y den prioridad a los decretos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en los que se especifique la realización de determinada obra, programa o acción. **Cuarto.** Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2026, con sus anexos, así como copia certificada de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública de conformidad a lo que establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Quinto.** Notifíquese esta resolución a la Secretaría de Ayuntamiento, a la Tesorería, a la Contraloría y a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. **SEGUNDO.-** Se aprueba en lo particular como*

en lo general las modificaciones al proyecto original del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en las cantidades siguientes: **MODIFICACIONES AL CAPITULO 1000. Se incrementa: \$30,647.84 (Treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M. N).** La partida 1.6.1 de **Previsiones de carácter laboral y de seguridad social. Se disminuye: \$30,647.84 (Treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M. N).** La partida 1.3.3 de **Horas Extras.**

**Se autoriza la modificación para tener la suficiencia presupuestal correspondiente para la nivelación salarial.*

**Modificación al Tabulador de Sueldos y Puestos en los niveles 29 y 30 en relación al incremento al salario mínimo. Quedando en 42 niveles. *Modificación de la plantilla de las plazas relacionadas con el incremento al salario mínimo al 13%.*

ATENTAMENTE “2025, Año Del 130 Aniversario del Natalicio de la Musa Y Escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado” “2025, Centenario de la Institucionalización de la Feria Zapotlán” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 15 de diciembre de 2025. LIC. MIGUEL MARENTES. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal. **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** Síndica y Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LIC. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN” LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MTRO. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia

Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. NO FIRMAN” - - - - -

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:

Buenas tardes de nuevo compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal, Secretaria, y sobre todo ese equipo extraordinario de la Hacienda Municipal. Compañeras, compañeros; la verdad me da muchísimo gusto verlas y verlos aquí en esta Sesión tan importante, donde Ustedes han sido una pieza fundamental, para poder presentar de manera inicial el Proyecto del Presupuesto de Egresos. Un Proyecto muy sensible, que pudo construirse de esa manera gracias a la buena administración de los recursos, a la disciplina financiera que han tenido, y que han tenido todos mis compañeros desde el Gobierno Municipal del Ayuntamiento. En fin, las buenas prácticas nos permitieron proyectar y hacer una propuesta de un Presupuesto de Egresos muy sensible, muy sensible, donde me gustaría nada más aquí, para que la gente que está conectada puedan darse cuenta, obviamente aquí está el Dictamen de la Comisión, y que prácticamente la propuesta que se turnó a las Comisiones, tuvo algunas modificaciones que se discutieron al seno de la Comisión de Hacienda, obviamente una de ellas que tuvo que ver con la disminución en Obra del Presupuesto Participativo, y otra, una disminución en el Programa de Listo Jalisco, justamente por la disminución que hubo, la modificación que hubo a la Ley de Ingresos del Municipio para este Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis. Y que, obviamente, al hacer esa modificación, pues se redujo lo que se tenía considerado dentro de nuestra Ley de Ingresos. Y quiero comentar que, justamente qué es lo que estamos priorizando en este Presupuesto de Egresos; nuestro gasto en Seguridad Pública, tiene un incremento del 9% nueve por

ciento, en relación al año pasado, al 2025 dos mil veinticinco. Y obviamente, esto nos va a permitir poder incrementar las estrategias, invertir más en el tema de Seguridad. Todo lo hemos dicho que, el tema de la inflación, bueno, aquí vamos más allá de destinarle al tema, al rubro de Seguridad. El fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales, bueno aquí tiene el incremento del 3% tres por ciento, pero en el Alumbrado, pues tiene un incremento mayor al 6% seis por ciento. Y obviamente, con la Empresa Concesionaria de Alumbrado, pues tiene también otro incremento del 5% cinco por ciento. Rubro importantísimo, en Gestión de la Ciudad; la Inversión Pública al Presupuesto tiene un incremento directo a la Dirección del 29% veintinueve por ciento. Es decir, estamos priorizando la mayor parte en la distribución del Presupuesto, priorizando que no sea el mayor en gasto corriente, sino priorizar el tema de la inversión, para poder mejorar en la medida de nuestras posibilidades con los ingresos y los programas que se tengan aquí ya establecidos dentro del propio Presupuesto, pues tiene un 29% veintinueve por ciento, de lo cual de verdad me siento muy satisfecha, muy contenta de que los esfuerzos, podrán rendir frutos y que están materializados en este Presupuesto de Egresos, y posterior se van a traducir en mejoras en infraestructuras aquí en nuestra Ciudad, que tanta falta hacen. Creo que todos nos damos cuenta y transitamos las calles y sabemos que aún con este incremento resulta ser insuficiente para atender todas las necesidades de nuestro Municipio. Adicionalmente habrá otras estrategias. Sin embargo, dentro del Presupuesto pues es importante que la Ciudadanía sepa, a qué estamos priorizando nuestro Presupuesto. En la Hacienda Municipal, estamos igualmente haciendo frente, reducción a una deuda: 9% nueve

por ciento, más allá de adquirir estamos pagando y la estamos reduciendo a un 9% nueve por ciento. Un incremento al Patrimonio Municipal: del 12% doce por ciento. Y bueno, ya lo habíamos referido que, los compromisos financieros se reducen a \$21'500,000.00 (Veintiún millones, quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) que considera siendo el 15% quince por ciento, de distribución en el recurso que también nos viene este ahorro, a traducirlo e incrementar en la inversión. El desarrollo económico: 3% tres por ciento. Área de Mercados: el 16% dieciséis por ciento. Desarrollo Agropecuario: el 8% ocho por ciento. Desarrollo Social, Educación, Juventud, Igualdad y Cultura y Salud, es el rubro que justamente de la propuesta original, tuvo esa disminución únicamente por lo que ve el Programa Listo Jalisco, por la reducción a lo del impuesto, a lo que sufrió la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio. Sin embargo, en su momento determinado, veríamos cómo a partir de esta nueva configuración del Programa Listo Jalisco en el 2026 dos mil veintiséis, seguramente encontraremos las estrategias para también volverle a entrar como corresponda y de manera muy responsable. El incremento al Organismo Público Descentralizado: del 5% cinco por ciento. Nuestro capítulo de Servicios Personales en la Justicia Laboral, que siempre hemos buscado para nuestros compañeros del Gobierno Municipal, también en la contención y de acuerdo a lo que nos establece la Ley de Disciplina Financiera, pues viene también dentro de lo que la Ley nos permite hacer este incremento. ¿Qué más? El respeto y restricto, garantías laborales sostenidas para el 26 veintiséis. Sus prestaciones laborales presupuestadas para el 26 veintiséis. Saben, aquí nosotros no tenemos, están en trámite de formalizarse las condiciones

generales de trabajo. Sin embargo, hay prestaciones y derechos que se han venido adquiriendo a través de la historia, y que se han venido respetando, y no sólo respetando, se han venido incrementando. Y bueno, de manera general bueno, pues es algo que podrá tener la tranquilidad nuestra Comunidad Zapotlense, que el Presupuesto que llegue a aprobarse, está hecho con toda esa sensibilidad y buscando siempre cómo reducir esa brecha de desigualdad entre todas estas necesidades que hay en la Ciudadanía. Entonces, yo quiero agradecerles a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, que estuvieron presentes, que hicieron sus aportaciones, sus comentarios, para poder enriquecer esta propuesta de Presupuesto de Egresos. Y además, a los compañeros Regidores, que también tuvieron la oportunidad de asistir a la sesión, y también ahí valorar y argumentar y hacer sus propuestas, con el ánimo de poder votar un Presupuesto sensible, y que atienda la mayor parte de necesidades de nuestra gente de Zapotlán. Compañeras y compañeros de la Hacienda Municipal; Victoria, gracias por este acompañamiento, por esta gran disciplina que nos contagia a todas y a todos, y que estoy confiada que ese es el rumbo adecuado que nos está permitiendo que con la propuesta de los recursos que consideramos para este 2026 dos mil veintiséis, pues que se eficiente, y que se traduzcan en obras y se curran la mayor parte de necesidades que hay aquí para nuestra gente. Esto sin dejar de lado, que obviamente seguiremos con las gestiones ante los distintos Órganos de Gobierno, el Gobierno Estatal, al Gobierno Federal, buscando cómo incrementar estos apoyos y estas obras, que solamente con los esfuerzos de los tres niveles de Gobierno, pudiéramos lograr. Sé que se acaba de aprobar el Presupuesto también de

Ingresos; el de Ingresos y de Egresos en el Congreso del Estado, de momento no vienen etiquetadas obras o recursos para los Municipios en general. Sé que vienen la aprobación de Partidas Generales, y bueno, nosotros desde el Gobierno Municipal, estaremos haciendo todas las gestiones necesarias, para participar en todas las convocatorias que puedan resultar un beneficio para aquí, para el desarrollo de nuestra Región. Tenemos varios proyectos ejecutivos, ya ingresados en las Dependencias del Gobierno del Estado, que por alguna razón no fuimos favorecidos en este 2025 dos mil veinticinco, pero confío que, para este 2026 dos mil veintiséis, bueno, pues habrá oportunidad de que, a través de las Dependencias, pues nos puedan etiquetar recursos de estos Proyectos, que solamente con los apoyos del Gobierno del Estado y Gobierno Federal, pudiéramos verlos materializados. Así es que, agradezco y estamos aquí a la orden. Es cuanto Secretaria. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Buenas tardes nuevamente compañeros. Bien Presidenta; mi comentario va más en un sentido enfocado a una invitación al área o a las áreas correspondientes, en este caso por ejemplo de todo lo que tiene que ver con la Obra Pública. En un sentido, yo realicé un ejercicio a lo largo del último mes, mes y medio aproximadamente, dicho ejercicio estuve tocando diferentes puertas o prácticamente todas las puertas en las Colonias que se abrieron, muchas Colonias de ellas como: El Triángulo, Solidaridad, Cruz Roja, Constituyentes, en sus cuatro sectores, Bugambilias, San José, América, Reforma, Unión de Colonos, Providencia, Valle de la Providencia, Valle del Sur, Valle de Zapotlán, y en todas la principal problemática es el tema de las calles. Nos damos cuenta de eso, creo que es algo evidente presentemente. En Bugambilias, y parte de

Solidaridad, hay un tema con el agua, muy fuerte también, que no les cae agua durante muchos días. Y, de igual manera, la Seguridad, el tema de la limpieza, en cuanto a la basura, la iluminación, entre otras problemáticas. Entonces, la invitación es a las áreas operativas, que las diferentes obras y propuestas que se lleven a cabo, siendo de manera muy consciente para que se aplique realmente donde realmente se requiere en la obra, donde realmente se requiere que se aplique el Presupuesto, enfocado a lo que solicita la gente de estas Colonias, y pues que es donde se requiere. Entonces la invitación es solamente, el comentario en ese sentido, y pues es cuanto. Muchísimas gracias. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, comentar que efectivamente, la toma de decisiones, ojalá nos alcanzara para atender, cada uno de las Colonias, obviamente ven las propias necesidades dentro de su propia Colonia. Sin embargo, las afectaciones en las redes de agua y de drenaje, lo que no se ve en la parte superficial, no se imaginan los daños tan severos y el rezago que hay de desatención en haber destinado Recursos Públicos, justamente para atender todas estas urgencias y necesidades. Por ejemplo, tenemos ingresado el proyecto ejecutivo por la Avenida Serafín Vázquez, que es justamente de la calle Indio, hasta el Monumento a la Solidaridad. Esa obra está con un paramétrico de más de \$150´000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) Si se fija ni siquiera es el Presupuesto Municipal, que tenemos para atender toda la Ciudad. Este Proyecto justamente lo ingresamos a través de SIOP, porque no saben el gasto que representa estar llevando a cabo el bacheo, porque no hay otra forma de atenderlo. Está mal la base, está mal la sub base, está mal las redes de agua y de drenaje. Recordemos que es

una Colonia, toda esa zona que realmente se edificó a partir del temblor del 85, Muchas de las tuberías, y me consta porque acompañe a mi compañera Yuri, en muchas de las obras que están llevando a cabo desde el Sistema de Agua Potable y las propias del Gobierno, hay tubos que todavía son de cemento, algunos son de barro. Realmente, no es falta de cariño, ni de atención, en que no veamos las necesidades. Es fácil: es falta de recurso. Y entonces, ¿cómo vamos priorizando? ¿qué atendemos? Quizás, la parte superior podemos verla afectada, es verdad, pero si no corregimos los hundimientos que está habiendo de manera frecuente en la Ciudad, en las redes de agua y de drenaje, es lamentable y son quizás lo que no se ve, pero que la gente de esas Colonias, sí lo vive, se les regresa el agua de sus drenajes y demás. Entonces, cómo es que priorizamos justamente en atención a los daños de la infraestructura. Podría hablar la calle de General Anaya, a esa obra, lo que le tuvimos que destinar tanto de Sapaza, como del propio Gobierno Municipal, aquí Ustedes, tuvieron a bien aprobar esa obra. Esa obra prácticamente se llevó casi \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) por lo que ve al puro Gobierno Municipal al recurso, más lo que destinó Sapaza, para el cambio de redes de agua y de drenaje. Eso solamente en una Colonia, de una sola calle que abarcó 10 diez cuadras. ¿Por qué se eligió esa calle? Porque ya se han venido incluso dos o tres camiones en los hundimientos que tenía por las severas afectaciones. Hubo quien me decía: ¿por qué eligieron Mansiones del Real? Ya se había ido un camión en el socavón. A la hora que abrieron, y que yo he estado de manera permanente acompañando en los procesos de obra, todos los drenajes ya no estaban conectados a las redes, se estaba distribuyendo las aguas negras en el

subsuelo. Entonces, lo que quiero decir es que, efectivamente se hace una revisión muy responsable. Claro que tenemos todos mil peticiones de todas las Colonias, que dicen: arréglame mi calle. Claro que, sabemos de las necesidades, pero vamos. Ojalá ya le hubiéramos dado la vuelta, y que estuviéramos atendiendo las obras planeadas, pero estamos atendiendo las urgencias. Esa es la realidad y además de las condiciones de nuestro propio territorio. La falla que de manera permanente está con movimientos telúricos. En días pasados, yo creo que, muchos de Ustedes se dieron cuenta, de que hubiera otro asentamiento de otros tres o cuatro centímetros, ¿qué pasó? nos volvió a tronar las tuberías de redes de agua de drenaje, y quizás nuestros vecinos de otras Colonias, pues no alcanzan a darse cuenta o no transitan y pudiera visualizarse de no me atienden. Pero, este tipo de situaciones que puede poner en riesgo la vida de la gente, con esa lógica estamos atendiendo las prioridades. Pero sí confiamos que, a partir de lo que nos pueda incrementar, obviamente el Presupuesto por parte del Estado, o incluso de la Federación, la verdad mis compañeros están bien puntuales de entrarle a todas las Convocatorias, a ver en cuál nos podemos ver beneficiados. Problemas reales que tenemos, el tema de la subsidencia, se dice que no, pero es verdad. Ya hay estudios técnicos que demuestran que la sobreexplotación de los mantos acuíferos, nos está generando la subsidencia, y que nos produce y que se traduce, en daños en las infraestructuras. Entonces, para hacer todas esas obras y esas necesidades, es necesario pues tener una buena recaudación, que nuestros Ciudadanos sean responsables. Por una parte, priorizamos no incrementar por el tema de la inflación, pero, por otra parte, sabemos que para cubrir las necesidades

requerimos del recurso. Entonces que tengan la tranquilidad que si realmente, así como lo hemos venido haciendo en la elección de las obras, estamos buscando priorizar las urgencias. Las urgencias y distribuir el recurso de la mejor manera, con mucha responsabilidad, para que el recurso nos alcance aún más. Ahorita es esta es nuestra proyección inicial. Pero, decirles que el año, este año 25 veinticinco, cerramos con casi \$71'000,000.00 (Setenta y un, millones de pesos 00/100 m.n.) de Obra Pública, de inversión. Entonces, ¿se verá mucho? ¿es nada? Es nada, porque una sola calle nos costó \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) Entonces la verdad que, se hace lo que se puede, con lo que se tiene, y con una distribución responsable, que con la tranquilidad que todas las obras que estemos presentando, obviamente, saben que la elección de las obras primero tiene que pasar por el Pleno del Ayuntamiento, para aprobar el proyecto, para aprobar el Presupuesto, y en razón de eso es que se sigue este curso administrativo para la elección. Y en relación a la falta de agua, es verdad, porque les comparto que, por parte del sistema de Agua Potable se hicieron, están ahorita reperforándose el Pozo Bugambillas, justamente porque es parte de la zona Sur, Sur Oriente y Sur Poniente, que hay falta de agua permanente. Pero, esta reperforación del Pozo Bugambillas, justamente es quien va a cubrir la distribución de agua de toda esa zona. Para los que dicen que no nos falta el agua, claro que sí nos hace falta. Porque esa reperforación ya fue a más de 400 m cuatrocientos metros de profundidad, costó mucho trabajo porque dentro del proceso de esta reperforación de pozo, pues encontraron muchas situaciones que, incluso incrementó el costo para poder llevar a cabo la perforación. Esta reperforación se está haciendo

junto con la Comisión Estatal del Agua, y con los recursos del propio Sapaza. De hecho, acabamos de aprobar en la Sesión pasada, parte del equipamiento para operarlo. Afortunadamente, el aforo fue muy positivo, y entonces ya van a estar con el tema del equipamiento. Y estamos prácticamente seguros que, no vamos a tener problemas en el estiaje. Esto no quiere decir que gastemos el agua diestra y siniestra, sino que sigamos siendo conservadores en usar el agua de manera responsable. Y otro pozo que, también viene a ayudarnos a eficientar el servicio de Agua Potable, es el de Punto Sol, había años que no se había podido concretar estas gestiones y bueno, también ya va muy avanzado ese pozo de Punto Sol, que justamente está también a un costado de la tienda Sam's y es donde hay la mayor parte de deficiencia en el abasto del agua potable. Pero además de todo esto, recordemos que ahorita están ya en la etapa final de este programa y diagnóstico que se contrató de una ciudad sensible al agua, que no solamente seguir perforando pasos, es cómo ayudamos y cómo se generan estrategias para el ahorro de nuestro vital líquido. Se trata de seguir perforando, que nos sigue dando problemas con la subsidencia de agua. Pero, toda esta zona, con estas noticias que nos acaban de dar en días pasados del sistema de Agua Potable, pues si este año con el buen manejo que se hizo en la distribución del agua, prácticamente no tuvimos problemas en el temporal de estiaje, seguramente con esta nueva operación de estos pozos de agua, pues será mucho mejor este nuevo temporal. Así es que, tengan la confianza los Ciudadanos, que vamos a seguir priorizando la atención de los Servicios Públicos, obviamente con el Presupuesto que tenemos de acuerdo a nuestras propias proyecciones de nuestros ingresos. Y felicitar de

verdad a los Ciudadanos, porque hubo Ciudadanos muy responsables que hicieron sus pagos puntuales para el impuesto predial, que es el único Recurso Municipal al cual podemos destinar y contar con una seguridad. Hubo una recaudación mayor, eso nos permitió también poder crecer las metas en el tema de Obra Pública, de alrededor de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) lo que teníamos proyectado en la Ley de Ingresos. Se obtuvieron \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) adicionales del pago del impuesto predial. Entonces, quiere decir que, yo lo traduzco en una confianza de la Ciudadanía, y que tengan la tranquilidad y que vamos a estar siempre escuchando las voces de todos, y más allá de las voces, atendiendo las urgencias y las necesidades, que quizás quienes vivimos en una Colonia, no nos damos cuenta que hay una urgencia mayor que la que yo puedo percibir en mi propia área de donde yo habito. Pero sí, además como les digo, de las cuestiones que seguiremos haciendo, tanto en el Estado y en la Federación, seguramente le irá mucho mejor a Zapotlán. Y gracias por los comentarios, y ya el momento de la toma de decisiones estaremos llevándolo a cabo de manera consensuada, con todas y todos Ustedes. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Buenas tardes de nuevo a todos, en esta Sesión tan importante, donde se está analizando el recurso que entra al Ayuntamiento, y que va a ser destinado a algún área, a alguna obra y demás. Quiero decirle, Presidenta, y también coincido con el Regidor, que se debe de hacer un análisis, y que a lo mejor un Programa, Presidenta. Le propongo un Programa, donde los Ciudadanos que se organizan en sus calles se les puedan arreglar. De repente ellos tienen la intención y la buena voluntad de

organización. Yo ya se lo había comentado, y le había dicho, hay muchas personas en calles que me dicen: ya tengo la arena, ya tenemos organizada la calle y demás. Que haya ese tipo de apertura, para que les podamos apoyar. Y yo creo que, nosotros como Municipio tendríamos: la herramienta, el personal, las máquinas, que sería poco lo que aportaríamos con lo mucho que el Ciudadano nos puede ayudar. Eso es lo que podría proponer yo en este sentido. Y, además, de igual manera agradecer al equipo, al equipo que ha trabajado, y que tuvimos la oportunidad de estar ahí en la reunión, donde se analizó y podemos aportar, dialogar y proponer y se nos escucha y también decimos cuando algo vemos que se tiene que cambiar o mejorar, también lo expresamos, y creo que es muy importante. Porque saben lo que analizamos, yo, Regidores, Presidenta y equipo; que es bien difícil administrar un dinero, en una casa, en una familia. Pero es más difícil y es más compromiso, cuando el recurso no es de nosotros. Y entonces, es cuando yo digo debemos de tener más cuidado todavía. ¿Qué le duele al Ciudadano? Al Ciudadano, le duele que los servicios no estén funcionando de manera correcta; llámese luz, llámese basura, llámese todo lo que ya sabemos que ha pasado, lo único que tenemos que hacer es resolver. Resolver el tema del agua, resolver el tema de la luz, resolver el tema de las calles. Resolver nos toca a nosotros, con ese poco, mucho recurso que exista. Y entonces, es cuando uno analizando, dices: en esa reunión analizamos el Capítulo 1000. Yo les preguntaba algunas situaciones que no estaba bien documentada, me doy a la tarea de documentarme del tema del Capítulo 1000, y yo creo que es en el que más se va el recurso, porque pues somos muchos trabajadores los del Municipio. Yo le plantearía a los Regidores y a Usted

Presidenta, se haga una buena revisión del Capítulo 1000, si hay algo que ajustarse, se haga como un proyecto, donde participemos todos nosotros y donde se diga qué recurso está ubicado, en qué lugar y qué hace. Es muy importante saber, qué es lo que hace el trabajador aquí. Porque, como toda Empresa, como toda familia y todo, debemos de tener nuestras labores. Y yo, la verdad, me han llegado muchas peticiones de los trabajadores que no se les aumenta en años más del 3% tres por ciento, y que ganan poco. Sin embargo, cada ratito ellos sufren, porque siempre somos los mismos los que le perdemos, los que además son sindicalizados, etc. Creo ahí, que sí se debe de hacer un buen análisis, y tal vez el recurso se pueda mejorar a esos trabajadores que por años tienen ese salario. Y mi otra propuesta sería, Presidenta; de repente veamos ese recurso que se va, que tenemos en la página 135 ciento treinta y cinco, ese recurso que se va en compensaciones, que se va en horas extras, que de repente hay trabajadores que ganan más que los Regidores, y eso no quiero decir que no lo pueden hacer, que lo hagan, pero que se demuestre cómo se está haciendo, cómo se lo están ganando. Y yo creo, Presidenta, que sería muy bueno. Las horas extras son buenas, porque tienen que sacar el trabajo las personas, pero muchos simulan las horas extras. No estoy diciendo que aquí, en Empresas, vamos revisando qué pasa aquí, verdad. Si, sí está bien las horas extras, porque a veces ahí pasa la injusticia, que pongo tantas horas extras, y me quedé a wiri, wiri con mi amiguita. Eso no es cubrir horas extras. Pues para eso mejor, pues que se quede sin hacer nada la Oficina, y que a otro día de 9:00 a.m. nueve horas o de 8:00 ocho a.m. a 2:00 p.m. dos de la tarde o a 3:00 p.m. tres de la tarde, como sea su horario, se desquita el trabajo,

Presidenta. Yo les sugiero eso, y que se nos invita a participar en este análisis, donde se haga un buen proyecto del Capítulo 1000, del Recurso Humano. Como ve. Gracias. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Muchas gracias, Secretaria. Gracias otra vez a nuestras compañeras, Licenciada Vicky, a todo su equipo. Igual voy a su Oficina, y me atiende bastante bien, son muy amables conmigo, se los agradezco mucho. Y es verdad, pues no hay dinero que alcance en el Presupuesto. Del Presupuesto, pues el más del 50% cincuenta por ciento, es de nómina. Para el DIF, son \$38'000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) que más del 85% ochenta y cinco por ciento, se va en nómina. O sea, realmente lo que se ayuda es muy poco, tendríamos que revisar el tema de los Sindicatos, de los trabajadores, cómo hacerlo, cómo poder optimizar el recurso y a la gente, para que realmente produzca. Porque nos pagan por un trabajo y por una responsabilidad, y realmente las necesidades son bastantes, Presidenta, y el dinero es muy poco. Habiendo dicho esto, en las manifestaciones pasadas, platicaba con el Sector Agro, con el transporte, y les decía yo; me paré en medio de la carretera, y le dije: volteen para un lado y para otro, logísticamente estamos, me atrevería a decir que geográficamente a Nivel Nacional, estamos en el mejor lugar. Toda la mercancía, ahorita del agua que toman, el cafecito, las lapiceras, todo, todo, todo se mueve en transporte, y todo a Nivel Nacional, y para otros Países pasa por aquí, por Guzmán. Y no es posible que, tengamos nuestras calles, que tengamos nuestra infraestructura, muy deteriorada. Yo creo que, no necesitaríamos casi, casi ni pedirle apoyo, bueno, lo que nos quiera caer del Gobierno Federal y Estatal, que a todo dar, pero ¿qué es lo que se necesita, Presidenta? Y se lo digo

con el apoyo de todos los Coordinadores del Agro, lo saludo y me han pedido también que haga este tipo de argumentos. El Sector Empresarial, en específico el Agro, son los generadores de riqueza en el Municipio. ¡Ojo! Generadores de riqueza, no estoy diciendo millonarios o multimillonarios, yo no soy su Fiscalista, ni soy su Contador, no sé cómo sean sus Empresas. Sin embargo, son los que generan la riqueza, generan el dinero, generan el empleo. Si hubiera una muy buena comunicación con ese sector, yo ya lo platicué con ellos, ellos podrían apoyarnos haciendo calles, hacer vivienda, hacer hospitales, traernos escuelas privadas, comercio, dándole todas las facilidades. ¿Qué es lo que ellos piden? Ellos me lo pidieron, les repito, voy a ser muy claro en esto, y me lo pidieron que se lo dijera Presidenta, que los podría buscar sin ningún problema, lo único que piden es que se deslinde del Gobierno anterior, para ser más específicos de los Diputados de Morena. Ese es el tema donde podemos gestionar, Presidenta, y Usted va a ser pieza clave para este Municipio, si puede hacer equipo con el Sector Empresarial, porque me estoy comprometiendo en algo, avalado por ellos. Si eso es posible, no necesitamos, no necesitamos ir a andar pidiendo migajas a otros lados, porque nosotros, Zapotlán, es autosuficiente, podemos construir nuestra propia riqueza, podemos ser un Municipio generador, y para allá vamos, Presidenta. Nomás, es cuestión de meterle poquita cabeza y hacer equipo con el Sector Empresarial, con el Agro, específicamente, para que las cosas se den de la mejor manera. Es cuanto, Presidenta. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Tema del personal, quisiera irme refiriendo para hablar sobre los argumentos y las propuestas de la Maestra Olga y de aquí del Regidor Gustavo; créanme

que los compañeros han hecho un trabajo extraordinario en lo que ejecutan y les puedo decir con conocimiento de causa, Ustedes son nuevos aquí en el Gobierno, yo ya tengo mis años aquí en el Gobierno, y conozco a la perfección, de verdad, lo que ha venido sucediendo. Y no por algo fue que, establecieron en la Ley de Disciplina Financiera en el 2017 dos mil diecisiete, por todos esos abusos en las plantillas de creación. Les voy a decir, fíjense; hubo un Gobierno Municipal donde pagaban, nos enteramos que prácticamente pagaban la nómina de un empaque con la nómina del Gobierno Municipal. Hubo un exceso, están las Cuentas Públicas, está la Auditoría, lo que les digo está documentado, hubo un exceso de un presupuesto aprobado y se gastaron \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 m.n.) más que lo que Ustedes ven que está reflejado aquí, a quién se le paga y cómo se le paga. Y gracias a esos abusos, pues claro que se complicó el tema. Tan es así que justamente pues veníamos arrastrando un historial crediticio negativo, donde no había Obra, pero si había créditos para obra, porque no tenían el atino, ni el acierto de destinar un Recurso Municipal, o de los Programas para destinarlo a la Obra, se iba en gasto corriente, ¿en qué? ¡Híjole! pues no sabría decirles en qué. Y tenemos varias historias de fracaso en el Municipio, de corrupción y de falta de cumplimiento a las normas. Entonces creo que esa Ley de Disciplina Financiera, seguramente, no sólo ocurrió aquí en el Municipio, ocurrió en todo el País, porque esta Ley, es una Ley Federal. Donde dicen: oye, ya paren y ponen un tope al Capítulo 1,000. Entonces, gracias a estas reingenierías que se ha habido, a estas optimizaciones de procesos, les platicaba antes, no estaba arrancada ni la Comisión del Escalafón, no había un tabulador de sueldos. Había; Vicky, 1,200 mil

doscientos sueldos diferentes. Había, no sé cuántos niveles de Secretarías. Pero, ya hubo un tabulador que sí se aprobó y seguramente nos falta todavía por optimizar. Sin embargo, le entramos a alguien, algo que nadie le había querido entrar, porque era justamente poner en el foco, y poner atención, primero a crear un tabulador. Un tabulador de sueldos, y fue complicado, y eso le reconozco al Gobierno pasado, donde Alejandro Barragán, junto con quien estuvo de Tesorera inicialmente, Ana María del Toro, y con todos los equipos, lograron buscar esta reingeniería. No había un Reglamento ni siquiera de prestación. De verdad que era tierra de nadie. Que nos hace falta. Estoy segura que nos hace falta. Que podemos buscar todavía, tenemos muchas áreas de oportunidad para mejorar las reingenierías, eficientar, créanme que seguiremos ocupándonos y buscando estas estrategias de cómo el Recurso Público, llegue de una mejor manera. Y bueno, en el tema de las inversiones, acabamos de inaugurar, acaba de llegar una nueva tienda ya con nuestro Gobierno Municipal, una inversión de más de \$220'000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.) Creación de 200 doscientos empleos, más los empleos indirectos para el tema de la construcción. Y bueno, por supuesto que le apostamos al tema de la inversión, y buscar las estrategias para que sea cada vez más atractivo aquí en Zapotlán el Grande, como líder de la Región. No sólo por el agro, porque va a tener su ciclo normal, donde yo he escuchado que, por ejemplo, empezaron, había 600 seiscientas hectáreas creo que de berries, y ahorita nada más quedan muy poquitas. O sea, lo que ocurre pues en el agro, digo no sólo aquí en Zapotlán, ocurrirá en otros lugares. Sin embargo, tendremos que ir buscando cómo generar más fuentes de inversión y de desarrollo en el Municipio. Y les

comento que está ya próximo arrancar otra inversión bien importante aquí en el Municipio, de alrededor de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) Un nuevo Centro Comercial que van a arrancar ya sus trámites ahora en Enero, vuelve a generar una derrama económica súper importante de inversión, de empleos directos, indirectos y que ya hay varias cadenas comerciales internacionales, que se van a venir aquí a Zapotlán, ya les daremos a conocer. Ya está presentado el proyecto, de hecho, ayer tuvimos ya la reunión con los Inversionistas, va caminando muy bien. Entonces, es una inversión importantísima y volvemos a ser generadores de empleo. Y no hemos parado ahí, hay un proyecto muy interesante de una Empresa Internacional, una Empresa China, que estamos haciendo todo lo posible, buscando las alternativas para traernos aquí a Zapotlán y estamos hablando de una inversión no de millones de dólares, billones de dólares, y se habla de una generación de empleos de alrededor de 10,000 diez mil empleos directos aquí en Zapotlán. Entonces, de hecho, estamos próximos a tener esta reunión, esto nos va a reconfigurar completamente la visión aquí en el Municipio. Y ahora sí, ¿qué es lo atractivo? ¿qué es lo que está resultando atractivo para esta Empresa? Como bien lo decía Gustavo, aquí la Región, al ser un punto clave por la ubicación geográfica y demás. El tema del Puerto Seco, los avances significativos que tiene este trámite del Puerto Seco, nos están poniendo la lupa aquí en el Municipio, porque justamente la ubicación geográfica entre Guadalajara, tú eres transportista entre Guadalajara, entre el Puerto de Manzanillo, ya estamos cumpliendo los últimos requisitos que nos indicaron por parte de la ANAM, para que avance este tema. Tema de Hospitales, bueno ya les comenté que ya estamos

por formalizar la escritura, y que yo estoy muy confiada que para el 2026 dos mil veintiséis, ya se nos asigne el Presupuesto, porque obviamente es parte de los compromisos que se tienen, no solamente con el sector agro, sino con toda la derechohabencia de la Región aquí de Zapotlán. Y bueno, también el anuncio importantísimo de nuestro Hospital Civil, aquí, esta Escuela en Zapotlán que ya está anunciado, ya están etiquetados los recursos, y hemos seguido avanzando con la gestión para la donación del terreno. No crean que nos quedamos de brazos cruzados y únicamente con lo que vemos reflejado en este Presupuesto de Egresos. Sin embargo, hay proyectos de inversión importantísimos, importantísimos, que estaremos siempre buscando las opciones, para que puedan consolidarse aquí en nuestro Municipio, y recuperar el referente Nacional, bueno, aquí en el Estado de Jalisco que tenía Zapotlán el Grande, y por supuesto que eso significa derrama económica, más ingresos y más beneficios para nuestra gente de Zapotlán. Más retos también, porque hablábamos de vivienda, efectivamente, vienen más retos, porque al tener un crecimiento en la población, nos implica retos en el crecimiento de la infraestructura y demás. Decirles que, si estamos trabajando y estamos tocando todas las puertas. Pero, no es suficiente tampoco decir que no, porque si tenemos derecho a que nos asignen el Presupuesto del Estado, con el debido respeto, porque también contribuimos al Estado de Jalisco. Cómo que no lo ocupamos, y sí pagamos y pagan los Empresarios, y pagan el Agro y pagamos los Zapotlenses, producto de nuestros impuestos, y por qué no tendríamos derecho a que nos etiqueten recursos para el Municipio. No lo pido, pues casi no lo pedimos, lo exigimos, pues también somos contribuyentes y generamos también

ingresos para fortalecer el Presupuesto del Estado y el Presupuesto Federal. Y Ustedes, como Empresarios, saben las cargas fiscales que cada uno de Ustedes tiene y lo que contribuyen los Empresarios justamente, precisamente, a que nuestro Producto Interno Bruto, y el ingreso en el País, pues crezca, porque claro que a través de la actividad y la inversión y la actividad empresarial, es como la Federación tendrá que distribuir los recursos. Recordemos que el recurso que recibe el Estado de Jalisco, prácticamente el 80% ochenta por ciento, se compone del Presupuesto que manda la Federación, más el 20% veinte por ciento, por lo que se genera como ingresos propios del Estado. Entonces no lo vamos a pedir, Regidor, ayúdenos a que sí se dé y a que cada quien cumplamos con nuestra parte desde los tres niveles de Gobierno. También, ¿qué entiendo? Que nosotros vemos la necesidad de Zapotlán el Grande, el Estado ve la necesidad de 125 ciento veinticinco Municipios, la de nosotros podrá ser la más urgente, porque aquí vivimos y aquí estamos. Y seguramente, en la Federación, en la asignación de recursos, pues ve la necesidad de los 32 treinta y dos, Estados de la República. Y entonces, en todos hay necesidades, en todos hay urgencias. Sin embargo, creo que el éxito de lo que podamos avanzar es que el recurso se aplique de manera responsable, y sin corrupción, con la mayor transparencia, y con el respeto a todos los sectores y haciendo equipo, y haciendo sinergia con todos los Ciudadanos, el agro, las instituciones educativas, con nuestros Diputados del Estado, es que no solamente tenemos uno, acuérdense que tenemos más Diputados, y al final, ya no hablemos de un distrito, hablemos de Diputados de todo el Estado, el Congreso lo integran 38 treinta y ocho Diputados. Entonces, creo que, es parte de las gestiones como

nos ocurre aquí a nivel Municipal. ¿Cuánta gente se acerca con Ustedes, como Regidores, para hacer gestiones? Entonces, yo diría: yo soy la Ejecutiva, y Ustedes, no se acerquen a los Regidores, nomás vengan a la Presidencia. No, claro que no. Es parte del equipo, y de las gestiones, y de las sinergias, y los acercamientos que sí o sí, debemos de tener todos con la Ciudadanía, para construir decisiones cada vez más responsables, y que realmente el recurso, como bien lo decían Ustedes, pues se aplique de la manera más eficaz, que nos ayude a ampliar las metas. Y yo, siempre buscaré hacer equipo con los Diputados, con el Diputado Alejandro Barragán, con la Diputada Federal, con los Diputados que nos puedan voltear a ver, y que nos ayuden justamente aquí a generar mejores condiciones, sin importar el partido político del que sean, tienen una representación en el Congreso del Estado, y por lo cual seguramente cada uno de nosotros tendremos ciertas afinidades para buscar y tocar las puertas. Que al final ya no se trata de un tema político, debiera tratarse de un tema de gestión gubernamental y que vaya encaminado sin importar el color. Dejen decirles que en este 25 veinticinco, supe, por ejemplo, de Municipios, a nosotros no se nos destinó nada directamente aquí para obra para el Municipio, pero hubo Municipios, por ejemplo, creo que El Grullo, fueron casi más de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m.n.) y la población que tienen en El Grullo y la que tenemos nosotros, pues son 150,000 ciento cincuenta mil, habitantes, o sea, es una población mucho menor. Y así, hay varias historias de Municipios, donde tuvieron la fortuna de que les etiquetaran recursos. No fue nuestro caso en este año, no quiere decir que, en el 26 veintiséis, no vaya a suceder. Ya está el anuncio del Hospital Civil, no es una cantidad menor la que van a destinar

aquí para nuestro Municipio, en infraestructura de salud, estamos hablando de alrededor de \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.) 200 doscientos que ya etiquetó el Congreso del Estado, a través de la propuesta de gobierno del Estado, más los otros \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) de la Universidad de Guadalajara. Entonces quizás no lo veamos reflejados en la mejora de las vialidades, pero para mí es inversión para el Municipio, y que se atienda una necesidad tan sentida en el área de salud, el Seguro Social, es otra de ellas, que estamos haciendo nuestra parte. Que yo también he tenido mis reuniones con las personas del agro, para mí no somos enemigos, somos equipo, y debemos de serlo, debemos de serlo porque a todos, creo que los que estamos aquí, más los inversionistas, más las Instituciones Educativas, más las Asociaciones Civiles, tenemos que ser equipo sí o sí, para que nos vaya bien, no a la Presidenta, no a los Regidores, no a las Regidoras, no a los integrantes del Gobierno Municipal, a la Ciudadanía, que finalmente nos eligió a todos nosotros por las diferentes vías. Y sí tenemos una responsabilidad, y yo siempre he estado abierta para sumar y buscarlos como sí. Tan es así, les digo que, ahí está la primera inversión de nuestro Municipio, pudieras parecer menor, no lo es menor. Viene un Proyecto de una Recicladora, que estamos haciendo justamente las gestiones para buscar que la inversión se venga aquí a Zapotlán el Grande, buscando siempre los como sí, porque eso pues viene a generar derrama económica, y más fuentes de empleo. Entonces, si nos quedamos únicamente, obviamente, pensando que nada más vamos a tener lo del Presupuesto de Ingresos, pues estamos condenados al fracaso, aunque sea un presupuesto sensible y

cercano a la gente, pero no suficiente. Y de ahí, es el talento de todos nosotros, para buscar cómo allegarnos de más recursos y generar inversión para el Municipio. Así es que, digo, yo también de manera directa tengo cercanía con la gente, con la gente del agro, con varios actores, a lo mejor distintos a los que Usted ha tenido, y que desde aquí les remito y les transmito mi compromiso de seguir trabajando siempre por el bien de nuestra gente de Zapotlán. Y reconociendo que, obviamente las inversiones que ellos llevan a cabo, pues es una fuente generadora importantísima de ingresos en el País. Y como tal, sé que haciendo esta sinergia y este equipo, que no he estado desvinculada de ellos, te lo digo porque sí he tenido cercanía permanente, siempre buscaremos los como sí, y hacer sinergia y equipo no sólo con ese sector, sino con todos los sectores de la población. Así es que, seguimos con ese compromiso para buscar mejores oportunidades para nuestra gente de Zapotlán. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Secretaria. Como Usted bien comenta, nosotros somos, bueno al menos yo, sí soy nuevo en esto, siempre lo he dicho y lo he argumentado, en temas políticos soy nuevo, eso pues todos lo saben, de que, comparado yo, con Ustedes, yo estoy en pañales, y lo digo pues con toda humildad y es la verdad, mal me escucharía decir otra cosa o querer aparentar otra cosa. Pero, también lo he dicho, al tema de los números de las inversiones, a eso sí le hallo y con cualquiera podemos debatir ese tipo de temas sin ningún problema. Lo que pasó en el pasado, el endeudamiento, lo que hicieron otras personas, del partido que sea, a mí no me interesa. Realmente, mi gestión nos debemos a los Ciudadanos, que acaba mi gestión en el 2027 dos mil veintisiete, y lo repito, estoy para velar por los intereses de

ellos. En el tema de la inversión que Usted comenta de la Empresa China, ¡híjole! que llegara a ser una realidad, eso sería formidable. Pero dependemos de políticas internacionales. Ahorita, nuestro Presidente de Estados Unidos, no quiere dejar que vengan los chinitos para acá. Entonces, es un tema que bueno, si eso se llega a dar, sería grandioso, yo lo dudo mucho, por las políticas internacionales. Puerto Seco, no va a ser Puerto Seco, realmente, no sé, va a ser una bodega nomás de almacenamiento, es lo que va a ser, no es como Puerto Seco, como tal. Pero, Usted también comenta sobre el Presupuesto, que en el 2025 dos mil veinticinco, el Gobierno del Estado, no nos apoyó. Pero, recuerdo que cuando yo entré, hubo una inversión, no recuerdo, \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) o \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) para el Libramiento, para la Laguna, para la entrada por la Universidad, Ustedes vieron cómo arreglaron ahí, hicieron una alberca, Maestra, el Gobernador Pablo Lemus Navarro, que le mando un gran saludo, mandó a hacer una alberca, está en proceso. Entonces, yo pienso que, si nos han apoyado, va a contar mucho de la gestión, de Ustedes para que nos ayuden. Y nuestros Diputados, nuestros grandiosos Diputados, claro que nosotros aportamos, aportamos mucho dinero. Y le voy a dar un ejemplo; en el mi rubro, por un litro de diésel que yo pago, que está \$27.00 (Veintisiete pesos 00/100 m.n.) el impuesto por un litro de diésel, el Gobierno nos quita \$7.00 (Siete pesos 00/100 m.n.) por litro, el IEPS, es muchísimo. Entonces, pues el Gobierno Federal, debería de darnos pues una buena cantidad de eso que nos quita, y eso es una realidad, nos quitan muchísimos impuestos a nosotros. Yo sigo diciendo Presidenta, seguir

haciendo gestiones a Nivel Federal, a Nivel Estatal. Conozco otros Municipios, que son de Morena, que les han dado, los han apoyado, o sea, estoy seguro que nuestro Gobernador es Gobernador, para todos, no para unos cuantos, porque lo conozco, hemos platicado con él y está en la mejor disposición de ayudar, y estoy seguro que así seguirá. Nos va a apoyar de la mejor manera, pero nosotros como Municipio, tenemos que hacer lo nuestro. Insisto, Usted como Líder, porque Usted liderea este Municipio, la mesa de trabajo con los Coordinadores, de los generadores de la riqueza, generadores de empleo. Y se lo digo en buena onda, deslíndese de los Diputados, deslíndese de esa gente que lejos de sumarle, le resta, Presidenta. Y yo puedo ayudar en lo que Usted guste. Yo me comprometo por el bien de los Ciudadanos, es cuanto.

C. Regidor Adrián Briseño Esparza: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Yo tengo una duda; en el proyecto que nos entregaron en Sesión de Comisión, en específico, en la clasificación por objeto de gasto, y en este nuevo proyecto que nos entregaron, veo diferencias en las cantidades. Por ejemplo; en remuneraciones al personal de carácter permanente, en el que nos entregaron en Sesión de Comisión, viene una cantidad de \$162'000,000.00 (Ciento sesenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) y en esta nueva viene una cantidad de 164 ciento sesenta y cuatro. Y, así en 1, 2, 3, 4, 5 y así en seis rubros. A ver si nos lo pudiera aclarar, por favor. Es 108 ciento ocho, del que nos entregaron en Sesión de Comisión, y 87 ochenta y siete, en este que nos acaban de entregar.... ¿En el anterior? Es el 109. Es cuanto. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Aquí recordemos que en Sesión de Comisión, se aprobó un aumento a los Servidores Públicos, que ganaban por debajo del salario

mínimo, en virtud del aumento justamente del salario mínimo aprobado por la Comisión de Salarios Mínimos. Entonces, justo con ese aumento del salario mínimo, pues también se aumentan las cuotas patronales al Seguro, a Pensiones, y a todas estas Instituciones y demás de Seguridad Social. Y es por eso que, se aumenta el rubro de sueldos base al personal permanente, si mal no recuerdo es el que mencionaste, Regidor, en aproximadamente \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) Recordemos que el aumento fue de 13%, trece por ciento. Es cuanto. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Sí, aclarado, muchas gracias. Aclarado, muchas gracias. **C. Regidor Miguel Marentes:** Si me permite, únicamente para abundar en el tema, en la página 135 ciento treinta y cinco, viene un resumen del Capítulo 1000, que justamente pudiera ilustrar un poco mejor lo que le acabo de comentar. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Bien, pues yo sí quiero comentar que, a mí realmente no me gusta escuchar el pasado tampoco, pero le pongo atención, para saber qué no debemos de hacer nosotros. En eso es lo que yo podría ponerle el énfasis, eso se hacía y lo hacían otros. Hubo quién lo supo, no hizo nada. Pasaron los años, muchos, muchos, pocos, los que sean, nadie hizo nada. Fueron cómplices y no se hizo nada, como ya se ha dicho, si lo sabes y si no denuncia, eres cómplice. Entonces, yo no quiero ser cómplice de nada de esto. Y a partir de esto, por eso hemos mencionado, nosotros queremos dirigir, y nosotros queremos tener una forma de gobernar diferente. En eso pondría énfasis yo. A partir de ahorita y de hoy, como siempre lo he dicho, no es que no me interese saber, lo escucho con atención, y digo: qué mal, qué mal que se hacía. Como lo dice el compañero, del color que sea, la persona que sea, muy mal

hecho, no era su recurso, no tenía por qué robar lo que no es de él. Y si lo siguen haciendo, quien lo siga haciendo, no duerme tranquilo, compañeros, no duerme tranquilo. Porque es un dinero que no es de ellos, y que lo están robando conscientemente, no inconscientemente, consciente de que lo roban. Entonces, yo me quedo con ese mensaje. Debe de existir la historia, para saber lo que está mal y no se repita, y avanzar en lo que está bien. Me agradó mucho Presidenta, escucharle el de hoy decir que, no le importan los colores ni los partidos. Ha sido mi lema desde que yo llegué aquí. Seamos un equipo de trabajo, para todos los Ciudadanos, y que no nos vean que yo soy de este color, que yo soy del otro. Ahorita, sí o sí, somos de los Ciudadanos todos, del color por el que ganamos aquí los debemos de representar bien, y ya la gente que determine de dónde eres o no. Pero, sí o sí somos un equipo para los Ciudadanos y me agrada eso. El Pacto Fiscal se hizo Presidenta, yo participé en el Pacto Fiscal, se hizo para recuperar de los Empresarios, un porcentaje de recurso para apoyar a las Escuelas, que se estaban cayendo, no sé si Usted supo eso, yo participé. Y quiero decir que, la Administración pasada, el día que hubo el Pacto Fiscal, fueron hacerme un show: ¿cómo está haciendo Usted eso Maestra Olga? Claro, con mucho respeto, lo dije, lo estoy haciendo porque quiero que las Escuelas, que se están cayendo se reconstruyan. Y le dije: véngase compañero, no venga nada más a gritarme. Véngase a ayudarnos, a que haya recurso de los Empresarios. ¿en qué nos afectaba el Pacto Fiscal? En nada nos afectaba. Pero, el tiempo le da la razón a cada quien, y hoy la persona que trabaja aquí en nuestra Administración que fue a gritarme y que sabe quién es, que me fue a decir cosas no gratas, le quiero decir a esa persona, que el tiempo

le da la razón a cada quien, eso es lo que quiero expresar. Y quiero decirles que, ese recurso, ese recurso que se junta, qué bueno que sea para utilizarlo en las Escuelas, en los niños, en las calles, en lo que se necesite Presidenta. Quiero expresar, que estamos aquí para ser equipo y que si el compañero Gustavo, está dando un mensaje de los Empresarios, se tome con respeto. Y si se dice: no lo ocupamos. Que los Empresarios sepan que, no se ocupan. Y si se dice: si lo escuchamos, porque no es correcto que el compañero dé el mensaje, y se estén riendo algunos Regidores, del mensaje que el Regidor trae para todos nosotros y para los Ciudadanos. Porque si a lo mejor a nosotros no nos importa el mensaje de los Empresarios, tal vez los Ciudadanos pueden decir: ah pues hay que agarrarles la palabra, y que apoyen. Y se vuelven a reír de nuevo. Qué bueno, que nos damos cuenta a quién le interesa y quién toma en seriedad por los temas. De repente, hay temas donde sí podemos hacerlo chusco y demás. Pero, con la palabra de los Empresarios que están mandando un mensaje, yo creo que hay que respetar, así como si yo le doy mi palabra que quiero trabajar en equipo, pues si se ríen, lo siento, yo sí voy a trabajar en equipo, por el bien de los Ciudadanos, no de un partido. Y cuando se hagan las cosas, como se lo he dicho Usted Presidenta, de una manera que no es correcta, se lo voy a decir, y cuando se hagan bien, también se lo he dicho. Entonces, yo creo que tenemos que tener seriedad ante un análisis, que se está haciendo pues muy importante, creo que no es cualquier cosa. El hecho de la economía de la Ciudad, el hecho de que los Empresarios quieran apoyar, para mí no es de risa, para mí es muy importante, yo lo tomo muy en serio. Y yo si les agarro la palabra a quien quiera ayudar a los Empresarios, gracias. **C.**

Regidor Gustavo López Sandoval: Gracias. Maestra, le agradezco mucho la intervención y el apoyo. Aunque, yo no sé, no vi quién se rio, no me sentiría mal, porque el que lo haya hecho, pues para mí es un ignorante. Así como yo, ignoro en temas de Leyes, con cualquiera de Ustedes, podemos platicar en temas de inversiones y sin números, con cualquiera, hasta nuestro Presidente de Hacienda, que debe de traer todo bien, bien al 100 cien. O sea, el que se haya burlado, Maestra, es porque realmente ignora el tema, y pues a esa gente no se le hace caso, a los ignorantes hay que dejarlos así, de ignorantes, es algo que nunca van a entender, es cuanto. **C.**

Regidor Oscar Murguía Torres: Sí, muchas gracias, voy a ser muy breve, solamente hacer un comentario que la verdad, lo que voy a decir aquí es preocupante. Se nos entregó un documento, desde luego con las modificaciones del último que nos dieron. Y bueno, no hay tiempo desafortunadamente, para estarlo checando. Ahorita mi compañero Adrián, se está apurando en hacer esas observaciones, y qué bueno, lo felicito que lo haga, porque es importante hacerlo. Independientemente de esto, quiero confiar que, lo que se dijo allá, está plasmado aquí. Lo que me preocupa realmente es de que, en otras ocasiones, en el otro momento, en donde aprobamos el Presupuesto anterior, se invitaron a otras Dependencias del Ayuntamiento, para poder expresar y dar a conocer sus necesidades concretamente, y estas fuesen tomadas en cuenta. Desafortunadamente hoy no fue así. Hoy la Sesión que se tenía contemplada en dos, se hizo en una. Y bueno, lo que me preocupa concretamente, es de que este documento no lo conoce por ejemplo la Representación Sindical. Yo, hace un momento le acabo de preguntar si tenía conocimiento, o si se le había hecho saber o participar en este

documento. Si bien es cierto, no es Servidor Público, pero también es cierto, bueno no es Servidor Público, que pudiera estar aquí participando, pero también es cierto que, por congruencia debimos haberla invitado, para que diera su opinión, al final de cuentas, quien resuelve esta situación vamos a ser nosotros. lo que quiero decir que, un documento tan importante como este, como es el Presupuesto de Egresos 2026 dos mil veintiséis, debe de ser socializado con las Dependencias y desde luego también con el Área Sindical. Esto yo lo dejo en la mesa, ya no va a ser tiempo, ya no es posible. Pero, sí lo dejo a consideración de Ustedes, para que en el siguiente ejercicio se pueda tomar en cuenta a las Representaciones Sindicales, no solamente a esta, sino a todas las demás. Muchas gracias. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Bueno, aquí respecto a lo que comenta el Regidor Oscar; efectivamente el Presupuesto de Egresos, si se socializó con las Dependencias correspondientes, por parte de la Tesorería Municipal. Recordemos que, fue llamado a cada Director, cada Jefe, a la Tesorería Municipal, no tanto la Representación Sindical, que difiero con Usted, Regidor, que, creo que no debía ser necesario que fuera invitada. Pero bueno, se respeta su opinión desde luego. En este caso, a diferencia del año pasado, que, si hubo un remanente que repartir entre las Dependencias, de poco más de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) pues se invitó a Directores, para que pudieran expresar sus necesidades y ese restante de \$1'500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) si mal no recuerdo, se puede repartir justamente de las necesidades que estaban comentando en ese momento, en la Sesión de Comisión. En este caso, el recurso fue a la baja, el

Presupuesto fue a la baja, en \$7'501,583.55 (Siete millones, quinientos un mil, quinientos ochenta y seis pesos 65/100 m.n.) fue a la baja el Presupuesto. En ese sentido, pues no había más Presupuesto que repartir. Por lo que, de acuerdo a las necesidades que las Dependencias manifestaron, propiamente la Tesorería Municipal, es que se plasmó en este documento, ya no habiendo dicha necesidad de convocarlos a la Sesión de Comisión, porque ya estaban enterados y de acuerdo con el Techo Presupuestal, que se les había asignado propiamente por la Tesorería Municipal, con la debida anticipación que lo hacen con cada año. Es cuanto. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, gracias. Bueno, totalmente difiero en lo que Usted comenta. Y voy a dar un argumento, dos argumentos, respecto al tema. En primer lugar; el alma de este Ayuntamiento son sus trabajadores, y a sus trabajadores hay que respetarlos y darles su lugar, y ellos están representados bajo la figura de una persona, como lo marca la Ley. Dejarlos fuera, es como decir que, nosotros lo sabemos todo, y la verdad es que no es así. Nosotros trabajamos en este Ayuntamiento en un área determinada, muchos de ellos trabajan en todas, y tienen diferentes necesidades. Y si vamos a hablar, que vamos a ser un Ayuntamiento plural, y que vamos a dejar de lado los partidos políticos, tenemos que dar ejemplo de eso, primero con los Ciudadanos, y los trabajadores de este Ayuntamiento, antes de ser trabajadores de este Ayuntamiento, son Ciudadanos. Es por eso que difiero y respeto que, desde luego, como siempre lo he hecho su opinión. Pero, lo difiero por ese sentido, en nada nos restaba haberlos invitado, y haberlos escuchado, en nada. Como lo hicimos en el ejercicio anterior, en donde sí se invitó cuando estábamos nosotros presentes, a los Titulares de las diferentes

Dependencias, surgieron muchas inquietudes y gracias a esas inquietudes, es que se pudo determinar en qué Departamentos sí poder aumentar el presupuesto, verdad. Eso yo lo celebré mucho, porque nos dio la oportunidad de que nosotros también nos escucháramos. Porque de qué va a servir que nos inviten a una Sesión de la Comisión, cuando ya está todo hecho, y cuando uno quiere proponer algo simple, sencillamente no le mueven una coma o un punto. ¿Si me explico? Entonces, y eso lo digo concretamente por el libro que les acabo de pasar, se va a ocupar dinero para eso. Ahora, no lo tenemos etiquetado, y estamos supeditados a que eso se haga a razón de que algún otro Departamento, no ejerza sus recursos. Así es como me lo explicaron. No basta a veces de la buena intención. Basta en plasmar esos compromisos que uno quiere hacer, en beneficio desde luego de todos. Entonces, sí, para mí es importante que en la siguiente reunión, para el siguiente Presupuesto de Egresos, para el siguiente año, después del 26 dos mil veintiséis, se siga haciendo la actividad de esa misma manera, para que nosotros mismos como Regidores, y no solamente por unos cuantos, sepamos realmente la problemática o las necesidades de cada Departamento, con el objeto de poder opinar y de poder proponer, y no dejarles la responsabilidad a unos cuantos. Se lo comento porque incluso en el pasado Presupuesto de Egresos, lo votamos a favor. Y, ¿por qué cree Usted que lo votamos a favor? Porque efectivamente, nos dieron la oportunidad de escuchar a todos estos Departamentos, de poder platicar incluso con ellos y lo vimos reflejado en sus trabajos, mejor aún que en la siguiente ocasión, en esta ya no se puede, si se invita a las Representaciones Sindicales de este Ayuntamiento, y los Organismo de Descentralizados, para saber su opinión. Al final

de cuentas, nosotros somos los que vamos a determinar a razón de la información que se nos brinde de los ingresos y egresos, por parte de Tesorería. Es cuanto. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** Mi opinión también va respecto al comentario del Regidor Oscar; sí, considero muy importante que la invitación a las Direcciones, no va a ser si tengo dinero o no tengo dinero. Si tengo dinero sobrante, si te puedo invitar, para que vea qué despacho lo necesita. La invitación es consideración, escuchar y reconocer el trabajo de cada uno y que también las Direcciones, supieran el por qué las Partidas, no están... quisiéramos todos que todas las Direcciones tuvieran un poquito más de dinero como lo fue la pasada Sesión, que si, la verdad sí hubo para darles a las que les hacía más falta, y también que las Direcciones reconocieran, que a algunas Direcciones con eso era suficiente. Todas quieren, pero unas reconocieron: sabes que, con esto lo puedo hacer. Y mi compañero, por ejemplo, de Salud Animal, lo necesita, y todos estuvimos de acuerdo. Es por eso que sí, si lo votamos todos a favor, porque estuvimos un poco más cómodos que con esto. También lo votaríamos a favor todos, nomás si lo de las Direcciones, no estoy tampoco de acuerdo de que no hubieran estado, porque si es importante tomar su palabra, y no nada más, considerar porque no tienen dinero, no hay que invitarlos, no hay que considerarlos. Si no, el hecho de que también estuvieran presentes un trabajo en equipo, porque no nomás somos Regidores para decidir. O sea, nosotros, sino los que están trabajando son completamente las Direcciones, y que fuera un buen trabajo en equipo. Así que, sí voy con el compañero, con el comentario de mi compañero Oscar, que si era necesario no lo podemos ya regresar, el error está hecho, pero que si el siguiente año sí

se tome en cuenta, este año fue muy diferente. Así que, considero que el siguiente año, sí se puede hacer. Es cuanto.

C. Regidor Miguel Marentes: Gracias Secretaria. Bueno, insisto que, si se tomaron en cuenta, no en la Sesión de Comisión de Hacienda, no existe ningún lineamiento o disposición legal, que nos obligue a hacerlo. Recordemos, insisto, reitero que la Tesorería Municipal, tuvo sus reuniones previas con las Dependencias, para hacerles de su conocimiento, su Techo Presupuestal, sus necesidades financieras, los proyectos, incluso a futuro que no están contemplados en equipo justamente por la disponibilidad presupuestal que existe. No hay dinero que ajuste, se ha dicho aquí muchas veces. Recordemos también, el dinero es finito, tenemos un Presupuesto al cual nos tenemos que ajustar. Y respecto a proyectos específicos, como el que proponía el Regidor Oscar, en la Sesión de la Comisión de Hacienda, respecto del libro que se pasó por aquí en la Sesión pasada, que pedía aproximadamente un Presupuesto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) pues bueno, no había dinero que repartir en ese momento, como, insisto, el año pasado sí había. Entonces, en ese sentido, para poder asignar presupuesto a un proyecto específico que se trajera a la mesa en ese momento de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) pues bueno, eso implicaba quitarle \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) a una Dependencia, \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) que una Dependencia ya tiene conocimiento que va a contar con él, ¿Por qué? Porque la Tesorería Municipal, ya le hizo saber su Presupuesto para el siguiente año con anticipación. Entonces, yo no considero que hay Dependencias más importantes que otras, todas son importantes, todas cumplen una función en

este Gobierno Municipal, todas ofrecen un Servicio Público, ya sea interno o externo. Entonces, quitar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) a Obras Públicas, implica no bachear una calle, por ejemplo, o proyectos específicos como para temas de recaudación, para mejorar la recaudación de la Hacienda Municipal. Entonces, eso en ese momento resultaba inviable, es por eso que se optó por hacer análisis de la forma en que se hizo en la Sesión de la Comisión de Hacienda, y se aprobó tal cual por la unanimidad de los presentes que estábamos en ese momento. Y agradezco a mis compañeros y compañeras Regidores, externos a la Comisión de Hacienda, que asistieron, que se pudieron dar cuenta de cómo estaba repartido el dinero, de las necesidades que había, de las modificaciones que hubo respecto al salario mínimo. Y también, agradecer a la Tesorería Municipal, por su acompañamiento y por el trabajo extenso y extenuante, que hicieron al lograr este Proyecto, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, nada más, quizás falta que Ustedes aquí como Regidores, y sepan que el documento no se construyó en un solo día, ni en una Sesión de la Comisión. La propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos, que fue turnado en una Sesión previa, con todos los Directores, con todos mis Directores Generales, estuvimos teniendo todas las reuniones para construir esta propuesta que fue la que se turnó. A lo mejor pudiera pensarse que fue una resolución presidencial, y que yo nada más, le quito y le pongo, por supuesto que no. Con todo el respeto que me merece cada una de las Direcciones y de las propuestas de los Proyectos que hay para eficientar la mejora del Servicio Público, es que no tuve una reunión, le destinamos muchísimas horas, muchísimas horas, para construir la propuesta que fue la que

se turnó. Esa propuesta obviamente fue, como les digo, fue armada de manera conjunta. Aquí están mis compañeras de la Tesorería, que me acompañaron en este análisis y en esta construcción de esta propuesta de Presupuesto, que se turnó desde la parte ejecutiva. Es como si pensáramos que ahora que se aprobó el Presupuesto de Egresos en el Congreso del Estado, en las mesas de análisis de la Comisión de Hacienda, estuvieron todas las Secretarías del Estado, para poder pedir el recurso. O sea, esto no funciona así. Obviamente, la propuesta que viene al seno de la parte ejecutiva, va construida con cada una de las Direcciones, y de acuerdo a las necesidades y a las propuestas y a los proyectos. Entonces, que tengan la tranquilidad en primera instancia, que esta propuesta no fue nada más hecha en el escritorio por la Tesorera, y por una servidora, donde nosotros dijimos que se nos ocurría que así pudiera integrarse la propuesta. Fue escuchando cada una de las Direcciones Generales, de acuerdo a las propuestas y a los proyectos. Y como bien dicen, el recurso es finito, y las necesidades son infinitas. La cobija es la misma: le jalas para acá y descobijas a otra área, esa es la realidad. Y entonces, es en esa priorización de recursos, que destinamos más a inversión. Porque además, en tema de inversión hay un incremento considerable para la obra, para la inversión, para el equipamiento de las diferentes áreas. Esto se logró con el consenso, con la opinión de cada Dirección General. Ya en la Comisión de Hacienda, fueron ya del recurso que ya se había distribuido de cada una de las áreas, con las muchas reuniones que tuvimos con cada una de las Direcciones Generales, es que logramos conformar esa propuesta, que es la que se turna al Pleno, y que, en la Comisión de Hacienda, ya se discute únicamente con los

Regidores. Porque esa discusión de la que Ustedes me comentan, fue una discusión que ya se había realizado con cada una de las Direcciones, y no se imaginan la cantidad de peticiones que quedaron en el tintero, de las necesidades de cada Dirección, impresionante. No sé cuántos millones más, ¿cuántos suma? \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 m.n.) de las propuestas, de los proyectos, de las Direcciones Generales, que nos solicitaron para eficientar el servicio. Y recordemos que, hicimos una disminución a la Ley de Ingresos. Que eso impactó en un poquito más de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) menos, que ya tuvimos que hacer los recortes y los ajustes, a la asignación de los Presupuestos, para poder eficientar, a eso se tradujo esta reducción. Y sabemos que, la distribución del gasto, bien lo decía la Maestra Olga, y totalmente de acuerdo, que es difícil la asignación de los recursos, con la proyección que hay de ingresos en ese momento, pues queremos que todas las áreas y que todos tengan más recursos, pero hay que generar más ingresos. Y no solamente por la parte del impuesto prudencial, sino del tema de la inversión, que justamente son las proyecciones que tenemos para este 2026 dos mil veintiséis, de crecimiento en el Desarrollo Económico. Igual espero, le estoy tratando de comentar pues a las inquietudes y entendiendo que, por un tema de salud, Usted no pudo estar en la Comisión de Hacienda, pero sé que Usted después fue a acercarse con nuestra Tesorera Municipal, para que pudiera aclarar dudas que al respecto en la construcción del proyecto. Sin embargo, también estoy de acuerdo que no limita lo que Ustedes están proponiendo. Nada más, sí para tranquilidad, justo es lo que les decía, que no tengan la preocupación de que se hizo un Presupuesto sin tomar en

cuenta a las Direcciones Generales, justo así fue que se construyó y que tenemos una cartita al niño Dios de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) de proyectos, que si llegáramos a tener recursos extraordinarios, podríamos crecer las Partidas. Porque afortunadamente, en este 25 veinticinco, fue lo que nos sucedió, hicimos una proyección de ingresos razonable, de acuerdo a lo que consideramos que íbamos a recibir de ingresos. Sin embargo, lo que nos llegó de incremento o los ingresos adicionales, por eso pudimos incrementar el Presupuesto de Obra. Si recuerdan, nada más Vicky si me pasas el dato, ¿cuánto fue el presupuesto original que etiquetamos en el 24 veinticuatro, para el 25 veinticinco para tema de obra?... ¿cuánto? \$38'000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) Y cerramos con \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) Lo que quiero decir, que el Presupuesto, obviamente, es cambiante. Y que las condiciones nos van a permitir que haya en estos incrementos, que estoy segura que habrá, porque les digo que estamos trabajando. Vienen varios Fraccionamientos de Inversión Privada, bien importantes. Esa que ya les anuncié, es una realidad, que son alrededor de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) que nos va a impactar obviamente en ingresos, en licencias, permisos, incorporaciones, y fuentes de empleo directas, ese ya es un hecho, porque ya está en trámite. Esto, más otras inversiones, que estamos buscando generar aquí dentro del Municipio. Pero sí es un Presupuesto que se construyó con toda la responsabilidad, y que gracias al buen manejo de las finanzas. Por ejemplo, ahora que llega lo del Salario Mínimo, habíamos considerado un 12% doce por ciento, pero fue el 13% trece por ciento, bueno, sin problema pudimos hacerle

frente. Pero ese incremento, pues tuvimos que restarle, no hay un secreto, ni una fórmula mágica de dónde le vamos a quitar a un lado para ponerle al otro. Y sí; peticiones de área son \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) de proyectos que nos presentaron las Áreas, las Direcciones Generales, que estoy segura que, así como nos ocurrió en este 25 veinticinco, en este 26 veintiséis, vamos a tener una buena recaudación, y que podamos llevar a cabo y ejecutar los proyectos siempre en beneficio y mejora de los Servicios Públicos, que sí son retos urgentes. Sabemos el tema de la falla, por ejemplo, que hemos hecho gestiones para poder lograrlo. Y como bien lo decía el Regidor Gustavo, se trata de gestionar, tengo mis folios de las gestiones que he hecho, tengo los folios de las presentaciones de las propuestas y de los proyectos que hemos venido solicitando a las diferentes Dependencias. E insisto, no es que esté responsabilizando al Estado, lo que justo decía que para infraestructura de Vialidades Municipales y demás, no tuvimos particularmente inversión en ese sentido. Yo misma anuncié lo del Libramiento, el ingreso a Atequizayán, en el mejoramiento de las infraestructuras. Decirles que ahorita va muy avanzado, y comentaba con algunos compañeros Regidores, ya saben la deficiencia del Libramiento Sur, sigue en tinieblas, ¿verdad? Y una obra que no se ha podido concluir por parte del Estado. Sin embargo, ya hemos avanzado mucho ahorita en las gestiones, y confiamos que con estos acuerdos que pudimos avanzar, esperamos que a final de Diciembre ya podamos tener iluminado el Libramiento. Es una obra pues que quedó inconclusa desde, por lo menos desde el 21 veintiuno, que nosotros llegamos, ha estado sin luz, ha estado sin puentes, ha estado sin balizamiento, de verdad que las gestiones no

han parado. Pero, también entiendo que nosotros tenemos urgencias, pero somos 125 ciento veinticinco, Municipios, justo eso es a lo que me refiero. Y que en esto, ya cuando está uno en la parte ejecutiva, entiendes que nosotros tenemos más de 290 doscientas noventa Colonias, y todos hacen sus peticiones de acuerdo a las necesidades propias de la Colonia. Pero a lo mejor alcanzamos a atender 10 diez. Como en el caso de las Escuelas, ¿cuántas escuelas hay? 100 cien.... 120 ciento veinte, alcanzó el recurso para 8 ocho, pero ya se avanzó. Entonces, hay que tener, pido paciencia, porque si vemos que son 100 cien Escuelas, y las 100 cien tienes necesidades, y en las 100 cien dices: oye, el Estado no mandó para reparar las 100 cien Escuelas. Bueno, pues creo que, en todo el Estado de Jalisco, no sé cuántas escuelas haya, y de este recurso, pues van destinando, atendiendo lo más urgente. Lo mismo que nos ocurre en el Municipio, ocurre en el Estado y ocurre en la Federación. Entonces, sí es parte de mis obligaciones, la parte de la gestión. De verdad, tengo con qué comprobar todas y cada una de las gestiones y que no paro ni un solo día en buscar las alternativas, hay que tener paciencia, sí, hay que tener paciencia, porque pues no sólo es nuestra necesidad, sino son la necesidad de todos los Jaliscienses, y de todos los Mexicanos. Pero, no me van a poder reclamar absolutamente nadie, que yo, dejé de hacer algo, alguna gestión o algo que le corresponda al Municipio, y que por una omisión o un tratamiento inadecuado, no pudimos obtener algún tipo de recurso, y para eso claro que se requiere tenacidad, perspicacia, estar tocando puertas una y mil veces, y que te digan: hoy no hay y que tienes que entenderlo. Que para tu proyecto ahorita no hay, pero quizás haya para el año siguiente. Y justo lo he dicho, y lo he reconocido, el tema de

los Hospitales, tanto el del Seguro Social, como el del Hospital Civil. Sé que la infraestructura es indispensable y que confiamos que esos dos proyectos que son urgentes y prioritarios, pues los vamos a poder ver materializados en corto tiempo. Y entonces, la idea siempre será de una servidora buscar el cómo sí, seguir tocando las puertas, no voy a parar, no sólo del Gobierno. Quisiera que preguntaran en la Iniciativa Privada, recibo no sólo un Inversionista, recibo a diario a todos los que vienen y nos buscan con el ánimo de invertir, y tenemos que convencerlos que somos un lugar propicio, bueno, y que no estoy en contra ni de los Agricultores, ni de los Inversionistas, queremos que siga habiendo desarrollo e inversión, pero de manera responsable y cumpliendo la Ley. Entonces, es la única manera con este equipo y acompañamiento de Asociaciones Civiles, sabemos que tenemos muchas Asociaciones Civiles, que de manera honoraria se suman a hacer equipo, hacer equipo con todos nosotros, porque también les interesa el bienestar de la gente, como nos interesa a nosotros. Así es que, seguiremos trabajando de manera responsable, haciendo sinergia en equipo, pero siempre de manera responsable dentro del marco de la Ley, y buscando las alternativas de seguir buscando ingresos adicionales, a lo que ya tenemos nosotros en nuestro Presupuesto. Que ya lo mostramos que sí se puede, de un presupuesto de \$38'000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) cerramos en \$71'000,000.00 (Setenta y un millones de pesos 00/100 m.n.) Doblamos prácticamente el Presupuesto en el tema de inversión de obra, ¿fue suficiente? No es suficiente, esa es la verdad. Pero los retos que enfrentamos dentro de la Administración Pública, eso es, estamos aquí y estamos para buscar las alternativas de cómo

ir acortando esa brecha de desigualdad y haciendo equipo con todos los sectores de la población, con todos nosotros, con nuestros Diputados, con nuestros Legisladores, con nuestros Senadores, con el Gobierno, con el Gobernador del Estado, con nuestra Presidenta de la República, haciendo lo que nos toque y un poco más. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, nada más sería mi última participación, para no quedarme con un tema que traemos como Comisión Edilicia. Usted, sabe que tardamos un año en trabajar la Comisión Edilicia Innovación Ciencia y Tecnología, ya se logró, ya está en el Reglamento. Y entonces, lo único que falta es que, no va a haber recurso para la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología. Le pediría Presidenta, que se tome en cuenta en los proyectos. Asistí a la reunión y me decían que va a haber como una Partida para Proyectos, y que entonces, ya se hagan. Voy a platicar también con Yadira de Construcción de la Comunidad, para que se sepa que hay interés de hacer proyectos de esa Comisión. Que después de tantos años que no se había trabajado nada, se va construyendo con la ayuda de todos Ustedes, y que vamos a hacer algo importante. Y, lo último que quisiera comentarle Presidenta, porque sí quisiera que se trabajara el tema, o que se nos valorara en el sentido, que se nos asesorara, mejor dicho; me llevé una tarea que me dejó la Sesión pasada, y era con respecto al nepotismo, y lo voy a decir por qué. Porque en el Reglamento, había tema de que nosotros aportamos un recurso a las áreas, yo se lo platicaba, a lo mejor no se entendió de esa manera, y se aportó más dinero a muchas áreas. Que yo, a mí me hacen falta más de tanto dinero, y ahí va. Y, con ese recurso, se contrató algunos hijos de Directores de aquí. A mí me dicen, y la información que me dan legal es

que eso también es nepotismo. Los hijos de los Directores, no Usted. Usted es la patrona. Y Usted firma los Contratos. Usted no está haciendo el nepotismo, entiendo perfectamente. Entiendo también, y no era ese el tema, el tema de su esposo, eso lo sabemos que legalmente, Usted, pone a quien Usted gusta en el DIF, es su facultad. Pero en el tema de los hijos de... ahí sí tenemos que tener cuidado, por el tema del nepotismo. Y para que hagamos un análisis, Presidenta. Y a lo mejor, ese recurso que se dio para las áreas, se gaste o se trabaje con material, con herramientas y no con sus hijos. Creo que, también se puede hacer y es mi propuesta también. Que se ayude, yo no digo que no se les ayude. Claro que, de repente fallece alguien, y yo honestamente también digo, que se les ayude a esas familias que quedan sin un trabajo y demás. Pero que se revise quién ya tiene más de uno, más de dos, más y que se vea realmente, pues si el que contrata, si ya está aquí no trabaja y metes al hijo, a la hija y tampoco. Pues creo que, eso es lo que yo le pediría como una situación de revisión, que se haga un análisis. Creo que a veces no llega la información, y a veces no se sabe. Pero, el recurso que estuvimos ahí presentes, sí se les dio a varias áreas, y con ese recurso se contrató a algunos hijos, y creo que, ahí que se analice. Es mi punto de vista. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Nada más para aclarar Maestra; el recurso, no se hace cambio de Partidas del Capítulo 1,000 a tema de inversión, eso es imposible. Y puede revisarlo en la Cuenta Pública, es imposible, se lo aseguro que no es el recurso del Capítulo 1,000. O sea, cada Capítulo, puedes hacer movimiento entre Partidas, pero dentro del propio Capítulo. Incluso el Capítulo 1,000 puede haber cambios, pero dentro del propio Capítulo 1,000. El Capítulo

1,000 son los servicios personales que justamente, por ejemplo, ahorita acabamos de aprobar un incremento en la Partida para pagar el Seguro Social, no es del Capítulo 1,000 que no haya esa duda, de que lo que se autorizó para las áreas. Incluso, si pudieron verlo, que también hubo incremento en ese sentido, hace poquito acabamos de comprar un pelícano. Un pelícano, que hubo la manera de autorizarlo. Creo que está en proceso lo de la pipa. Compramos más patrullas. En fin, se incrementó mucho el Parque Vehicular, en relación al Servicio Público. Pero no que no haya esa preocupación que, de lo que se autorizó para proyectos, tan es así que, por ejemplo, se eficientó el tema del Rastro, con parte de los proyectos que se autorizaron. Y horita incluso, estamos participando, ahora sí, a ver si se puede lograr convertirlo a un Rastro Tipo TIF. Es parte de la petición de los productores, ya tuvimos acercamiento, dicen que nuestro Rastro, en las condiciones que está, con las mejoras que ya se hicieron, no estamos alejados de poder lograr convertirnos en un Rastro TIF. Ya nos voltearon a ver a Zapotlán, están haciendo las gestiones de parte del Director de Servicios Públicos, el Licenciado Federico, con el Jefe del Rastro, para buscar esta opción. La inversión que se autorizó por todos nosotros, nos puso ya de manera bien cercana, a que ahora sí sea un Rastro Tipo TIF. Sabemos que tenemos un tema que, es lo que está valorando aquí nuestra Síndica Municipal, por el tema de la denuncia, ya avanzó, ya mandó, avanzó de manera positiva, ya se ordenaron los peritajes a los daños que tiene parte de la infraestructura. Y entonces, están llevando, ya avanzaron esas denuncias que nos van a ayudar a la toma de decisiones. Pero no, que no haya esa preocupación. Y déjenme decirle; sí hemos tenido acercamiento, porque yo he estado en las mesas

de trabajo con la Líder Sindical, y no sólo con ella, con todos los Delegados de Departamentos, son alrededor de 24 veinticuatro. Vino la Federación, a la cual está afiliada el Sindicato. Estuvo mi Tesorera, estuvo el Director de Innovación, y Síndica Municipal, las Área Jurídica Laboral, Jefe de Gabinete, parte del Gobierno, hemos tenido mesas de trabajo, para que no crean que no hemos sido escuchados, y no nada más directamente a la Líder Sindical, sino yo personalmente, he estado en esas reuniones que me solicitaron, hemos estado escuchando. Y déjenme decirle del nepotismo; ellos mismos están pidiendo que entren a trabajar sus hijos y sus familiares, y de hecho no solamente lo están pidiendo, ya trabajan. Entonces les dijimos: ¿entonces ya a nadie? Y dijeron no, mejor no. Yo entiendo y, por ejemplo, creo que, el Seguro Social, y no sé, en otros lugares, creo que el ISSSTE, no sé si en Comisión, o sea, ya está establecido las condiciones del trabajo, es parte de las peticiones. Y déjenme decirles que, tan los he escuchado, que quisiera atender todas las peticiones. Fuera ya de lo que dicen algunos, muchos de mis compañeros sindicalizados, están ocupando representaciones y puestos de confianza, muchos de ellos ya se nos van a jubilar. ¿Qué estamos haciendo para apoyarlos? Después de toda una vida de servicio, están ocupando algún cargo de confianza, para que su último año, tengan un mejor ingreso y puedan jubilarse con un mejor sueldo. Sí ha habido este tipo de situaciones. Tengo una lista impresionante de compañeros sindicalizados, que ya tienen más de 30 treinta años, algunos de ellos hasta 40 cuarenta, y que se han acercado: oye, ¿cómo puedo yo buscar que este último año mejore mi ingreso y pueda tener mejores condiciones? En el recuento les compartiré, para que se den cuenta, cuántos

compañeros vienen de la clase sindical y que ahorita son equipo con una servidora. Entonces, crecimiento y escalafón, se los aseguro que ha habido. Aquí tengo a mi Secretaria, que viene de la base sindical y mis compañeras que están ahí de la Tesorería, y de muchísimas áreas, y de Jefaturas, vienen de la clase sindical. Porque yo sé que, efectivamente, y no fue un tema de un favor, han venido haciendo carrera dentro del Gobierno Municipal, y son oportunidades que a veces nunca llegan. Pero, yo sé lo que significa el esfuerzo y venir de abajo, y venir escalando y que haya Administraciones donde no haya oportunidad, y entiendes, ¿en qué sentido? Que quien está en la parte ejecutiva, tiene ese derecho de elegir a su personal de confianza. ¿Quién es mi mayor parte personal de confianza? Pues mis compañeros, que han sido toda la vida durante muchísimos años. Quisiera tener de verdad la oportunidad, que todos los que se están yendo, pudieran acceder a mejores oportunidades, pero les aseguro, se los aseguro, y no dejarán mentir, que muchos de mis compañeros que están ocupando responsabilidades Directivas y Jefaturas, cumplen con el perfil, pero que además, van a tener una oportunidad digna de retirarse, si es que Pensiones no se nos acaba antes, porque está grave el tema en el Instituto de Pensiones del Estado. Entonces, realmente, de verdad sí estoy buscando estas opciones, y sí he estado recibiendo, no a una, a muchísimos compañeros, y ahí lo hablé en esta mesa de trabajo. Entonces, si me dicen que no, escucho, si nos hemos escuchado. Yo quisiera atender el 100% cien por ciento, de las solicitudes y de las peticiones de cada uno de ellos, pero vamos avanzando en las medidas de las posibilidades. ¿Que se han incrementado en prestaciones? Sí, no había retiro voluntario, no había retiro voluntario, y a partir del 21 veintiuno, se está

considerando que quienes se retiren, puedan recibir una cantidad digna, que a lo mejor no es la suficiente, pero sí para que puedan tener un ingreso extraordinario antes de irse. Eso no había y nosotros, Ustedes, tuvieron a bien aprobarnos este Programa por todo el 27 veintisiete. ¿Qué significa? Que puedan tener una compensación antes de retirarse. Que están los procesos ahorita del Escalafón, esa es la manera de no el incremento de un porcentaje determinado, de un porcentaje adicional, pero se ocupa prepararse, se ocupa cumplir los requisitos, y de hecho fueron 54 cincuenta y cuatro, o 50 cincuenta, plazas que fueron las que se convocaron para la Comisión del Escalafón. De manera desafortunada, participaron pocos compañeros, creo que 18 dieciocho de las 54 cincuenta y cuatro plazas, que es la manera de poder tener un crecimiento profesional y personal. Bueno, estas plazas que van quedando vacantes, ya es una decisión en la Comisión Mixta, entre el Sindicato, obviamente la parte patronal de los que integran el destino. Entonces, incluso, sin estar en las condiciones generales de trabajo, acabamos de entregar incluso un bono. Nuestras condiciones nos permitieron que, a través de este Reglamento de Prestaciones Económicas, pudimos también dar este pequeño extrita, que no estamos obligados, fueron otro bonito de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) Al día de hoy, 17 diecisiete de Diciembre, histórico, vean el registro, en todos los años, ¿cuándo habíamos podido cumplir con todas las responsabilidades de manera anticipada, antes de que cierre el año? Entonces, ¿qué nos está permitiendo? El buen manejo de la Administración, siempre buscando las mejoras. Y les digo, compañeros sindicalizados, por supuesto que están teniendo oportunidades, que a lo mejor en la parte del

acercamiento y el acompañamiento que hemos tenido, porque han sido mis compañeros de toda la vida, de verdad sé lo que se le batalla, y sé lo que le sufre, que llegues con un Alcalde, donde ni siquiera te voltean a ver, y fuera más allá de eso, no lo suficiente, no atendiendo las peticiones al 100% cien por ciento. Pero, créanme que estamos avanzando de manera positiva, y siempre buscando las alternativas de cómo mejorar las condiciones de nuestros compañeros del Gobierno, que son la parte principal, para que nosotros podamos ofrecer Servicios Públicos, de calidad a la Ciudadanía. No somos una Empresa Privada, somos Prestadora de Servicios Públicos, y sin el equipo y el acompañamiento de nuestros compañeros del Gobierno Municipal, trátense de sindicalizados, de eventuales, de confianza, Regidores, Directores, si no logramos hacer este equipo, poco podremos avanzar en brindar el servicio que la Ciudadanía merece. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Secretaria, lo que yo pienso que comentaba mi compañero el Regidor Oscar, la Regidora Olga; fue en el ejercicio pasado, el año anterior, fue una dinámica bien padre, Presidenta. La Regidora Miriam, que presidía la Comisión de Hacienda, que lo hacía con mucha experiencia en el tema, pues con esa visión de liderazgo que se debe de tener en todos los Departamentos, siempre lo he dicho. Como bien comenta, somos unos Prestadores de Servicio, pero finalmente también lo he dicho, que el Ayuntamiento es como una Empresa, Iniciativa Privada. Porque si lo vemos de esa manera, siempre vamos a hacer, vamos a optimizar los recursos y vamos a ser más productivos. De lo contrario, no, se va a seguir desperdiciando el dinero y muchas veces manteniendo a gente ineficiente. Entonces, en el ejercicio pasado, como hoy yo fui

con la Licenciada Vicky, en esta ocasión por temas de salud no puede asistir, el año pasado Usted tampoco fue ahí, digo, yo sé que tiene muchísimas ocupaciones, pero a lo que voy es que, no sé si te acuerdas, Regidor Bertín, por ahí lo hacíamos en cuestión de broma, en el Departamento de Cementerio, si mal no recuerdo, con el Encargado jugando, le decíamos: oye, este amigo venía a buscar cobre, y se llevó oro. ¿Por qué? Porque en cada Departamento, ahí veíamos las necesidades y ahí estaba el estira y afloje, como cualquier negociación. Y Usted lo va a ver, el año anterior, todos votamos a favor, parejitos, porque todos fuimos tomados en cuenta, todos, todos nuestros Departamentos, fue algo muy padre con los Directores. Sabes qué: pues no se es mala onda, o sea, pásale \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) ¡seguro! Entonces, fue una dinámica como se debe de hacer. En esta ocasión no fue así. Y bueno, ni hablar. Ojalá en la próxima, otra vez sea como la primera vez. Quizá, no sé si al Regidor Migue, puede acercarse a la Regidora Miriam, que lo asesore un poco en temas de Hacienda, para que sea algo similar, es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidor. En uso de la voz por réplica, el Regidor Miguel Marentes, y en seguida el Regidor Oscar Murguía Torres. Les recuerdo a todos los Regidores, vamos a empezar a contabilizar las participaciones y poder agotar el punto. Esta participación fue el número cuatro del Regidor Gustavo. La máxima es cuatro intervenciones si son parte integrante de la Comisión, el resto de Regidores solamente, tres participaciones. Gracias. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Bueno, tal vez aquí el compañero Gustavo, no entiende la dinámica, no logra comprender la diferencia entre el año pasado y este, respecto a que el año pasado sí

hubo un recurso que repartir, por eso invitó a las Dependencias para poder repartir. En este caso no lo hubo, todo ya estaba repartido. Pero insisto, bueno, pues es la gran diferencia. Lamento que no pudo haber estado en esta Comisión de este año, pero entiendo que se acercó con la Tesorera, quien explicó a detalle pues el Presupuesto de Egresos, y pues bueno, tampoco lograr visualizar la diferencia que hubo con el año pasado. Entonces, también me parece lamentable que aquí tanto el compañero Oscar, como compañero Gustavo, quieran condicionar su voto del Presupuesto de Egresos, con tal de que se les haga caso, al decir que, si no se les toma en cuenta, que el año pasado, si votaron a favor, porque se les tomó en cuenta, y este año entiendo que no. Pero bueno, insisto, hace rato mencionaron sobre las risas, la falta de respeto, y pues hacen lo mismo, tanto la Regidora Olga, han reiterado aquí en este Pleno sobre la falta del respeto de las risas, pero bueno, sentían la falta de congruencia de algunos compañeros. Pero esta es mi participación. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** No, Regidor, digo, no sé si tengas una bolita de cristal, o no sé cómo sabes, o te imagines el sentido de nuestro voto, eso ni siquiera lo sabes. En ningún momento, bueno, yo en ningún momento, he dicho el sentido de mi voto, ni mi compañero el Regidor Oscar. Simplemente, estoy diciendo que el ejercicio pasado fue una dinámica muy padre, diferente. Te lo diré tal cual, quizá te falta esa expertise en la Comisión, para presidir una Comisión de Hacienda. Porque quizás, y no lo tomes personal, pero quizás cuando uno no trae la noción de algo, cuando no sabe uno sobre algún tema, no se comprenden muchas cosas, y eso es normal. De ahí a que nosotros hemos dicho algo diferente es mentira, por eso me reí, porque es

mentira. Lo que yo dije, que Ustedes se rieron, pues no era mentira, lo que tú dices, sí. Entonces, es totalmente diferente. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Lo que pasa es que, con todo respeto, Regidor; la risa fue porque Usted dijo que voy a votar de una manera que Usted desconoce. Y deje le comentó algo, Regidor; Usted está comentando, expresó que yo dije del respeto. Lo que se rio Usted, fue del mensaje que mandaron los Agricultores, muy diferente, lo bueno que está todo grabado, no se preocupe, muy diferente, a lo que yo estoy expresando, que eso es otra cosa. Que Usted diga que yo pido respeto y me rio, igual que el Regidor Gustavo, me dio risa porque Usted no sabe cómo voy a votar, este Regidor. Lo único que voy a decir aquí, ante todos Ustedes es, yo desconozco si él domina el tema o no, pero como que está más ocupado en otros temas, eso sí lo puedo decir. Es cuanto. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Muchas gracias. La verdad es que es lamentable. Yo nunca he dicho que voy a condicionar mi voto, Regidor, jamás lo dije. Yo solamente expresé una opinión respecto, cómo se debe haber trabajado este Presupuesto. No dije que estoy condicionando nada. No es mi forma de ser, ni de pensar. Ni mucho menos puede Usted, saber cómo voy a votar, como para aventurarse a decir semejante barbaridad. Discúlpeme que se lo diga de esa manera. Tocando el tema que realmente nos ocupa; Usted mencionaba hace un momento que esos \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) pudieron utilizarse en calles, es verdad. También otro dinero, disponible en otras Dependencias, también se pueden utilizar para eso. Pero el objetivo de este Ayuntamiento, no solamente es hacer Obra Pública, también tenemos que ver la Educación, la Seguridad, entre otras cosas. Y es por eso que, se trata de hacer una

distribución equitativa en el Presupuesto de Egresos, para que todos puedan trabajar de manera, por lo menos ordinaria. El dinero que yo decía, ya estaba presupuestado en el Ejercicio Fiscal anterior. Hoy se lo están quitando. Y yo fui muy puntual en decir ahí, que se iba a necesitar. Más, sin embargo, ahí se comentó, que sí va a haber la posibilidad de poder jalarlo de otros lados. Ese fue mi comentario, no fue de otra manera. Ni tampoco lo estoy condicionando. De que esté de acuerdo, no, bueno pues eso ya es mi parecer. Entonces, al igual es lo que yo quería comentarle. Claro que todo es importante como la Cultura. Si nosotros nos jactamos de ser un Municipio de Grandes Personajes, pues hay que darles desde luego, sobre todo cuando es un Centenario de estas Personas Ilustres, pues hay que darle el honor que merecen, y no podemos escatimar en eso. Bueno, espero haber sido claro en este tema en particular, desde luego todo es importante. Pero cuando hay voluntad de que hacer las cosas, se ve la manera de bajar recursos de un lado a otro, como la Presidenta lo acabo de mencionar. Que se tenía presupuestado una cantidad, y que al final de cuentas se hizo más, entonces eso va a depender también del trabajo que hagamos cada uno de nosotros, y en los Departamentos que deben de trabajar en ello. Entonces, no debemos desde luego asustarnos por eso. Pero sí, yo lo que decía en aquel momento, que, si teníamos ya ese Presupuesto, dejarlo, puesto que, al principio de esta Sesión, nuestra Tesorera aquí presente, decía que iba a haber muy pocas modificaciones, y que si van a quedar muchos rubros igual como estaban el año pasado. Tan fue así que, por eso las reuniones se hicieron en una, y terminamos más pronto de lo planeado. ¿verdad que así fue? Entonces, por eso lo estoy comentando, no es por otra cosa. Al final de cuentas, yo no soy

parte de la Comisión, yo no voté ahí, solamente tengo derecho a voz. Pero más, sin embargo, si era importante hacerla valer por las circunstancias antes vertidas. Es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy buenas tardes a todos, a los que nos ven en los medios de comunicación. Agradeciendo también a los compañeros de Hacienda, que estén aquí presentes y bueno a todos, trataré de ser breve. Tengo algunas, dos o tres preguntas que me quedaron en duda. Bueno, lo más importante para mí en este momento, es que nos faltó un poco de tiempo. Me hubiera gustado que pudiéramos haber hecho un análisis más completo, para lo de Hacienda. Fueron aproximadamente cuatro horas, en el cual tuvimos pues una serie de Áreas y Direcciones que se pudieron revisar, pero hay muchas que no. Porque hoy veo, por ejemplo, lo que es nómina, algunas otras cosas que no se revisaron, no se nos presentaron. Entonces, eso da pie pues a que queden muchas preguntas, interrogantes en el aire. No vimos varias cosas de esos temas. Yo, por ejemplo, de Mercados, no vi mi Área de Mercados, no vi cuál era el Presupuesto. Yo estuve presente desde que empezó el ejercicio de esta mesa de trabajo. Entonces, en general pues hay varias de las Direcciones que estoy viendo aquí que no nos vimos. En cuatro horas, es imposible hacer un análisis en una mesa de trabajo, para poder sacar un buen Proyecto de Presupuesto. Sin embargo, pues como ya lo dijeron, ese trabajo también lo hicieron junto con o en conjunto con los Directores. Entonces, bueno, pues afortunadamente para ellos, saben que ese presupuesto en su momento. Qué necesidad tenía cada Director para poder mover su Presupuesto. Casi siempre es para más, no es para quitar. Pero, sin embargo, nosotros no tuvimos esa oportunidad de

saber qué Presupuesto tenía cada uno. Quizás en lo que viene siendo parte de sus Comisiones. Yo creo que, esos temas son totalmente importantes conocerlos y saberlos. Digo que, no se nos presentaron porque, bueno, hace no es caso que serán dos horas, no sé cuánto tiempo tenemos en este punto, pero se nos entregó apenas el Proyecto de este año. Y entonces, es donde está rápidamente te pones a analizar esos temas que precisamente no venían en esa mesa de trabajo. Este es uno de los temas más importantes, en el que cualquier Ayuntamiento se debe de abocar, porque es de donde se harían las obras, se harán los gastos, se harán todo lo que se tenga que hacer. Sin embargo, cuatro horas para un proyecto de esta magnitud, en nuestro Municipio, pues realmente me pareció totalmente deficiente en el tiempo. No dudo de la capacidad de los compañeros de Hacienda, conocen ellos perfectamente, y a lo mejor con dos, tres ojeadas saben dónde hay que moverle o no. Hablando de movimientos; comentaron que se hicieron después de ese análisis de Presupuesto, pero que realmente pues no fue un análisis, porque pues nada más se nos presentó el Proyecto, pero no se nos dio la oportunidad de intervenir para poder modificar algo. Entonces, sí es importante también ese tema, puesto que no pudimos nosotros ejercer la posibilidad de poder incrementar, o revisar, o realizar en cuatro horas un análisis real como tal. Entonces, sí es importante pues que demosle el tiempo a las cosas más importantes que es el Presupuesto. De aquí se deriva todo, lo que hagamos, lo que dejemos de hacer, lo que podamos hacer incluso fuera de este Presupuesto, porque de unas Partidas que no se ejercen, pudiera moverse a otros gastos que también se pudieran hacer. Yo sé que no de todas las Partidas se pueden mover, porque ya vienen etiquetadas, Sin embargo,

hay algunas que sí se pueden mover y se pueden utilizar en otras áreas, ¿verdad? Eso es bien importante. Entonces, yo creo que esto, sí ameritaba un poquito más de tiempo y que poder haber revisado todas las Direcciones que aquí están. Yo quisiera preguntar nada más; hablaron de que después de que se hizo la mesa y posiblemente que también se hizo el análisis con los Directores, ya en área de Hacienda Pública, se hicieron unas modificaciones a ese Presupuesto. Yo quisiera saber, qué modificaciones son. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Es pregunta, Regidora... se la hace al Regidor de Hacienda. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, al de Hacienda, por favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Bueno, respondiendo puntualmente a la pregunta de la Doctora; pues después del que se votó en el que la Comisión de Hacienda, no hubo ninguna otra modificación, ahí se vertieron justamente las modificaciones que se hicieron únicamente al Capítulo 1000. Entonces, eso es justamente lo que se ha reflejado aquí en la impresión que se tiene en físico. Y bueno, ya respondí a su pregunta, voy a dar el uso a la Doctora Bertha, para que continúe con su intervención. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, bueno, estando aquí al inicio fue algo que sí se mencionó, que se habían hecho esas modificaciones, por eso de hecho la apunté inmediatamente, yo para preguntar qué modificaciones fueron, en qué Dirección. Pero bueno, si se hizo anticipadamente en las mesas o con los Directores, bueno, pues también me gustaría saber qué modificaciones fueron. Y, por otra parte, en los casos de las Direcciones que no se ejercieron su Presupuesto, básicamente en ¿qué se invirtió ese dinero? ¿dónde queda? Sí, del año pasado que no se ejerció, bueno, de este año que estamos por terminar, las

Direcciones que no ejercieron sus presupuestos, ¿qué sucede con ese dinero? ¿a dónde pasa? ¿en qué se ejerce? **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** ¿Es también una pregunta al Presidente de la Comisión? **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, al Licenciado Miguel. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Bueno, respecto a los sub ejercicios que se han dado de cada Dirección, de cada Jefatura y que se fueron aumentando en otros rubros, la mayoría fueron a Obra Pública, es decir, a inversión. Sin embargo, bueno, eso es una decisión meramente ejecutiva de la Presidenta Municipal, respecto a qué destino se le da al recurso que no se le va destinando mes con mes, por cada Departamento. En cuanto a las modificaciones de las áreas, pues eso se presentó desde el anteproyecto, y si se puede comparar, pues únicamente fueron el Capítulo 1000, el que sufrió modificaciones, es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Básicamente, pues son las preguntas que tenía, y bueno, yo le veo esa total importancia. Yo creo que un proyecto de esta magnitud, para nuestro Municipio, no es suficiente con cuatro horas, y poder decir que está bien, que está bien analizado, y bueno, en el caso yo no dudo. Sin embargo, creo que, si lo hicieron en Direcciones, hubiera sido perfecto que también hubiéramos estado, para poder hacer una dinámica más completa con nuestros Directores, con nuestros Jefes de Servicio, porque así pues quedamos en blanco realmente. O sea, yo no sé qué presupuestó Mercados, o yo no sé qué se presupuestó de las Comisiones que yo estoy, por ejemplo, en Salud. O sea, son cosas importantes porque, como les digo, al final de cuentas esto es el trabajo que se ejerció en todo un año, y el que se ejercerá para este siguiente. Y si no tenemos claro cómo se

distribuyó en dado momento, hasta este momento que lo estamos viendo, pues de verdad que deja muchas preguntas al aire, suspicacias, no sé, y no más. O sea, se puede dar por las cuestiones de los tiempos, cuatro horas para un análisis, no es suficiente. Yo, puedo decirle que yo me siento con un paciente, y duro a veces hasta tres horas para nada más con un diagnóstico para iniciar su tratamiento. Ahora, un Presupuesto de este tamaño. La verdad, sí me gustaría que nos tomaran en cuenta, nos tomaran en cuenta para este tipo de cosas, del Presupuesto, porque finalmente pues somos nosotros los que lo vamos a votar, somos nosotros los que vamos a responsabilizarnos de lo que falte o sobre, o de las obras que se hagan o no se hagan por un Presupuesto, en el cual que realmente no se intervino como tal. Somos nosotros, lo vamos a votar, pero implica una responsabilidad también. No nada más es, pues ya lo vieron en la esquina y aquí está libre voten, pues no. O sea, sí es importante. Yo creo que, cuatro horas, si lo quiero decir bien claro, no es suficiente, cuatro horas, no sé cuántas horas lo harían de trabajo los Directores, pero si con nosotros en lo general fue así, no quiero hacer opiniones a la deriva, ni perdidas, pero sí debimos haber trabajado en equipo. Nos quedaba un día más para poder hacer un análisis y pudimos haberlos incluso, ya una vez así y en lo general que lo vimos, platicado el día siguiente con los Directores, y decirles: saben que se aumentó aquí, acá, y no se hizo. Yo creo que, cuando uno no tiene la información suficiente o cuando uno no tiene esa posibilidad de poder dialogarlo, pues quedan muchas cosas al aire y en el tintero, y que eso en vez de ayudarnos a avanzar como equipo, que tanto hablamos de equipo y que de grupo, o sea, eso realmente diluye esa posibilidad, es cuanto. **C. Síndica**

Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Bueno, nada más, para precisar, que no fue un trabajo de cuatro horas, o sea, es un trabajo que se empezó desde Agosto, cuando a cada Dirección, nos pidieron todo el tema para verlo de la parte ejecutiva. O sea, este es un trabajo que nace de la parte ejecutiva, no de la legislativa. Entonces, es un trabajo que se inició desde Agosto. El Presupuesto, el proyecto que presentamos en la primera Sesión anterior a esta, y que dio motivo que se ingresara a la Comisión, pues ya tenían Ustedes el Dictamen, teníamos todos el libro, el 1° primero de Diciembre, antes de ponerlo a consideración en la Comisión. Entonces, cuando llegamos a la Comisión, es para el análisis ya concreto de temas concretos que se supone que precisamente, por ser el Presupuesto, cada uno de nosotros tenía que dedicarle tiempo al estudio. Entonces, no todo es de la Comisión, ahí hubo cosas concretas, quizás como ya se comentó aquí, del Regidor Oscar, que puso en la mesa un proyecto que él tenía, que ya lo subió aquí ahorita, y que se analizó en ese momento, así era de preciso el tema en la Comisión. O sea, no nada más decir que la Comisión es la responsable, y que no estudiamos completo y esto porque es un trabajo de las áreas técnicas y de la parte ejecutiva, que se les puso a disposición desde el 1° primero de Diciembre, y era para llevar cosas concretas de cada área. Entonces, digo, eso es porque como ya se dijo, ya se dejó muy en claro, pero para reiterarlo, sí se habló con cada Director General. Sí se expresaron, ellos sí dijeron que querían por escrito, porque por escrito se nos pidió toda esa información sobre el Presupuesto. Hubo una cita, una reunión con el Área de Egresos, que la dieron en la Sala Museográfica, para explicar cuáles eran los mecanismos y todo esto. Entonces, no es un trabajo de cuatro

horas, y sí se estuvo en la Comisión y se aportó y se respondió lo que se tenía, lo que en ese momento se puso en la mesa. Ahora otra cosa, yo nada más quisiera que insistimos, y yo estoy de acuerdo con la Maestra Olga, en el respeto, pero a veces lo pedimos de aquel lado, pero de este no y siempre nos están imponiendo formas de ser. Yo creo que la comparación, si hubo otra Presidenta de la Comisión o no la hubo. Si esta Comisión trabaja, sí o no trabaja. Pues bueno, yo creo que, para mí como parte de la Comisión, si es una agresión a la forma y a la personalidad del compañero, y mía propia. Entonces, yo creo que, el respeto al derecho, al libre desarrollo de la personalidad, siempre es violentado. Incluso se le dan consejos a la Presidenta de cómo hacer, qué aceptar, qué no aceptar. Entonces, yo creo que, eso ha sido muy reiterado, y yo vuelvo a pedir respeto para el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad. Si el Regidor Miguel, ahora como Presidente de la Comisión, ha desenvuelto, ha desarrollado su trabajo de esta forma, que no ha sido aislado de la gente que integramos la Comisión y de las Áreas Técnicas, yo creo que debe ser respetado. Y si como la Maestra dice, él anda en otras cosas, pues eso es su vida privada, son sus cuestiones personales, que yo creo que no tenemos derecho a juzgarlas, y menos en una situación pública que se está transmitiendo en la televisión. Entonces, yo pido respeto al derecho humano, al libre desarrollo de la personalidad. Y si él así consideró y con acuerdo de los integrantes de la Comisión, porque aquí están mis compañeros demás integrantes, no hubo ninguna oposición y sino que aquí lo manifestemos, le estamos dando el consenso y la aprobación para hacer así el proceso, se tomará en cuenta. Entonces, yo creo que, el Presidente ya lo está

tomando en cuenta, sus aportaciones que se agradecen, pero también yo creo que pido respeto, porque sí, seguidamente, en la forma de decir las cosas, de imponer, hasta por levantar la voz, hemos sido reprimidos en ese sentido, con opiniones. Entonces, yo pido el derecho que se nos respete esa parte, porque cada quien se expresa o dice como considera que es pertinente, porque como habían dicho también, este es un foro político, no nada más un foro de trabajo, es un foro político y también eso se tiene que respetar. Gracias, es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, estoy muy de acuerdo, yo lo único que, igual que dice la Síndica Claudia, yo también lo pido, el respeto. El hecho de que diga el Regidor cómo vamos a votar, pues también el que respete ese tema, que no diga el hecho también que estén expresando cosas que yo no dije. Que yo le dije: que estaba ocupado en cosas, no. Dije: que trae otros temas de trabajo. Yo no estoy diciendo, otros temas de otra cosa. Dije temas, no dije otras cosas. Dije temas. Entonces, si no lo checamos. Y si no Regidor, digo de nuevo: trae otros temas, tal vez. Entonces, que, en la Institución, aquí en Presidencia, todos traemos muchos temas de trabajo, eso es lo que expresé, no le expresé ninguna falta de respeto. Ninguna falta de respeto, como nunca se lo voy a expresar. Lo que sí, no, bueno, le pedí respeto por las risas de hace rato, igual, igual dice que yo me reí, pues porque Usted, menciona, igual que ya lo dijeron los compañeros, cómo íbamos a votar y todavía no sabía. Mencionó el hecho de que van a votar, pero bueno, finalizamos este tema y coincido, hay que darnos respeto. Igual que dice la Licenciada Claudia, nos hemos sentido, nosotros también, afectados con gritos, nos hemos sentido afectados y yo se lo he dicho a Usted, Presidenta, una y más veces, no nada más una vez, con

agresiones y Usted también ha contestado que Usted también ha sido agredida, pues vámonos acabando entonces con las agresiones, vamos acabando con esos temas, y dándonos respeto, y yo creo que sí podemos continuar, hemos ido avanzando, yo creo ya no hay aquellos gritos que iniciamos hace un año, ya no los ha habido. Entonces, yo creo que sí podemos continuar con el respeto, pero yo no dije cosas, Regidor, yo dije: temas. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, definitivamente, no creo que es lo que quiera también aquí estar viendo el Ciudadano, estamos en una discusión seria de un Presupuesto de Egresos. Me gustaría que dirijamos nuestras energías y nuestra atención, justamente en el análisis y la discusión del Presupuesto que es, como bien lo han dicho, es la parte fundamental. Y yo sí quiero decir que, la forma en que el Presidente de la Comisión de Hacienda, junto con los demás integrantes de esa Comisión, y quienes decidieron asistir, y reitero, el documento y la propuesta que se turnó fue desde el día 1° primero de Diciembre. Si había quienes pudieron tener la oportunidad, yo creo que todos tenemos muchas ocupaciones y es respetable. Pero creo que, ¿cuándo fue la Comisión de Hacienda donde se votó? ¿Qué día? Lunes 8 ocho. Hubo 8 ocho días para analizar un documento, para emitir opiniones, para poder ahí ya llevar la tarea hecha. Que se aclararan dudas respecto a la construcción del Presupuesto, porque fueron justamente 8 ocho días. Y retomamos, los únicos cambios que se autorizaron por la Comisión de Hacienda, fue justamente por la reducción al Presupuesto Participativo, y lo que tuvo que ver con lo de Liso Jalisco, y el incremento al Capítulo 1,000 por el 13% trece por ciento, que incrementó el salario mínimo, no hubo nada más. Entonces, 8 ocho días hubo para tener la

oportunidad de haber aclarado cualquier duda. Lo que sí a mí sí me gustaría preguntarle al Presidente de la Comisión, obviamente, no es la única tarea que tengo y que sí acudí, estuve en la construcción de la propuesta, si estas dudas o estas solicitudes se hicieron ahí dentro de la Comisión, de haber ampliado, de pedir los que fueron, que no se votara, que era insuficiente y que desde ahí lo que nos están argumentando en este Pleno del Ayuntamiento, ahí se pidió, y la Comisión de Hacienda determinó hacer caso omiso a la petición que hicieron los Regidores, dentro del desarrollo de la Comisión, y entonces no atendimos esa petición. Y que, yo entiendo que hubo ese consenso y que los integrantes que asistieron ese día, que fueron cuatro integrantes de la Comisión, ahí tuvieron a bien discutir, analizar y votar. No sé si se puso a consideración dentro del punto, aunque no hubiera sido parte de integrantes de la Comisión, que no se hubiera votado, si ahí se los pidieron, que faltaba discutir. Que 8 ocho, días no habían sido suficientes para analizar la propuesta, y que únicamente en esas cuatro horas se atendieron de nueva cuenta, lo que de ahí ya se había propuesto, más esas modificaciones mínimas, donde no hubo más adecuaciones, que no les hubiera permitido revisar durante el desarrollo de la Comisión, y que al momento, y que es totalmente válido, que si hubiera habido una solicitud de algún Regidor, pero si la Comisión en la mayoría y en la autoridad y responsabilidad que tiene la Comisión, decidieron lo contrario. Me llama la atención, que ahorita se esté comentando eso, pero no sé si en la Comisión sí se dijo y la Comisión decidió no hacerlo. Pero días, no fueron horas, fueron del 1° primero al 8 ocho, que se tuvo el proyecto. Y tan es así que, hay la apertura de los compañeros de las áreas técnicas, que el propio Regidor

Gustavo, como aquí no lo acaba de confirmar, por una cuestión de salud, no pudo estar en la Comisión, y todas las dudas que tuvo fueron aclaradas en la Comisión de Hacienda, por la parte de la Tesorera Municipal, de manera muy puntual. O sea, acercamiento, yo habría algún tipo de justificación, si no pudieron acudir. Las dudas que hubo, no se las pudieron aclarar o pudiera no estar de acuerdo, como dice bien el compañero Oscar. Escuché y puedo no estar de acuerdo en alguna de la toma de decisiones en ese sentido, y es completamente respetable el sentido del voto. Pero yo quiero aclarar que, no parezca que fue hasta un madrugete, cuando tenemos, hoy es día 17 diecisiete de Diciembre, y el día 1° primero de Diciembre, se turnó la propuesta que se construyó desde hace bastante tiempo con las áreas. Y que justo en el seno de la Comisión, donde pudieron asistir, estuvieron todos invitados, si desde ahí se hizo esa petición de: no lo voten todavía, esperen. Y que la Comisión, aun así, si la mayoría de la Comisión Edilicia de Hacienda, determinó votarlo, porque ya había elementos suficientes, para poder llegar a una determinación, porque no quiero que vaya a entenderse que prácticamente en cuatro horas en exprés, vamos a tomar una decisión, cuando sí tuvimos el documento antes, donde ya no hubo más cambios, sólo los cambios que estamos refiriendo y que ya quedó ampliamente comentado. Entonces, esos cuatro cambios o tres cambios, pues fueron discutidos durante cuatro horas en la Comisión de Hacienda. Me gustaría que por alusión personal, aquí el Presidente de la Comisión de Hacienda, me pudiera aclarar, porque yo no estuve en esa Sesión, pero sí es importante conocerlo. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Presidenta, todas las dudas, inquietudes, observaciones que se vertieron durante la Sesión

de la Comisión de Hacienda, fueron debidamente contestadas y fueron debidamente resueltas por el área técnica, propiamente de la Licenciada Victoria García Contreras, a quien nuevamente le agradezco su acompañamiento, y haber dado debida contestación y el debido acompañamiento también al Regidor Gustavo, que por motivo de salud no pudo estar en la Sesión, pero posteriormente se acercó, y bueno, se informó respecto a lo que se discutió en la Sesión de Comisión. Bueno, y si me permiten compañeros y compañeras, aprovechar un extrañamiento a los comentarios de la Regidora Bertha; porque efectivamente, no fueron cuatro horas en los que se analizó el Presupuesto. Fueron 17 diecisiete, días naturales en que se pudo haber analizado por cada quien, como es nuestra obligación, revisar todas las Iniciativas, Dictámenes que se mandan por correo electrónico, por parte de la Secretaría. Y bueno, ya propiamente del resultado final, que es el que tenemos aquí impreso, fueron 9 nueve días, si mis matemáticas no me fallan, 9 nueve días naturales para poderlo revisar. Y bueno, en esos ocho días del 1° primero de Diciembre, que fue la Iniciativa inicial que se turnó a la Comisión de Hacienda, al 8 ocho de Diciembre, en que se sesionó para dictaminar el Presupuesto de Egresos, creo que fueron suficientes para poder analizar en su totalidad y poder advertir cualquier duda, queja, sugerencia en la Comisión de Hacienda, propiamente, porque a todos se les dio voz, a todos se les atendió, y pues quien no hizo las observaciones en su momento, pues bueno, lo lamento mucho. Se aprobó por mayoría de los integrantes de la Comisión, por unanimidad de los que estábamos presentes, y aquí está el proyecto de un trabajo que se hizo, como dice bien la Presidenta, no de un día para otro, se hizo desde que se aprueba la Ley de Ingresos a

la fecha, pues son tres meses aproximadamente de trabajo para poder construir este Presupuesto de Egresos. Bueno, aprovecho también, lo que comentaba el Regidor Oscar, respecto a un Presupuesto que se movió, que ya estaba del año pasado, por no creo cuántos cientos de miles de pesos eran, del Archivo Histórico Municipal, que se quitó, pero se dio la justificación en ese momento por parte de la Hacienda Municipal, que es porque durante 5 cinco años se había etiquetado ese recurso, y no se había utilizado ni un solo peso. Es por eso que, desde la parte ejecutiva se optó por redestinarlo para el siguiente año. Y también comentaba el Regidor Oscar, respecto al Presupuesto para nuestros Hijos Ilustres, que nos jactamos de ser una Ciudad de Cultura y demás, pues creo que se ha reflejado también el Presupuesto, son \$2'900,000.00 (Dos millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) para la Dirección de Festivales Culturales, propiamente. Y \$8'500,000.00 (Ocho millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la Jefatura de Cultura. Es decir, son \$11'400,000.00 (Once millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) en total para temas Culturales, de un total de \$660'000,000.00 (Seiscientos sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) Creo que es un Presupuesto amplio, que nunca había habido un Presupuesto tan amplio para temas Culturales. Que si de ahí la parte operativa, decide destinar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el proyecto que traía el Regidor Oscar, tras la Iniciativa que presentó en la Sesión pasada, y que se aprobó por unanimidad de nosotros, pues bueno, ya será decisión de esa Jefatura. Si se decide que no, y hay un subejercicio, pues también ya en su momento se decidirá qué destino se le da a subejercicio. Y por último, Presidenta, si me permite que me salga un poco del

tema de la Iniciativa que nos ocupa; pues respecto a los comentarios hacia mi persona que hace la Regidora Olga, pues los voy a ignorar, son meramente personales, que no abonan al debate, y también considero una falta de respeto. Tanto que pide respeto en este Pleno, y no lo otorga, por ahí la falta de incongruencia que mencioné hace un momento. Y también el Regidor Gustavo , que ponía en duda mi capacidad o mi expertise en el tema, pues bueno, en este sentido pues no sé quiénes de aquí pueden tener esa expertise. Pero, el compañero, pues él dijo que no la tenía, y yo considero que él tampoco, si no estaría presidiendo la Comisión, es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Bueno, yo quisiera dejar muy claro en el referente, y creo que así fue, de decir cuatro horas para nosotros en esa mesa. A mí me queda claro que esto es un trabajo de no más de cuatro horas, detrás de esto hay un trabajo en Hacienda, de las Comisiones, de las Direcciones, que hoy lo hicieron de manera separada con nosotros. Yo me refiero a precisamente un trabajo que el año pasado, duramos dos semanas, hoy lo hicimos en cuatro horas. Estuvimos trabajando y revisando de una manera pues muy breve ahí, a eso me refiero. Yo en ningún momento denosto el trabajo de cada quien, sino sí es importante aclarar, y lo dije así, que, para nosotros, fue muy poco tiempo, que no se nos dio oportunidad de poder hacer una propuesta diferente. Puesto que bueno, hoy también sé que trabajaron en las Direcciones con los Presupuestos. Eso, si yo lo sé antes, bueno, lo estoy conociendo ahorita. El documento lo tuvimos, sí, claro, y lo revisamos. Pero, sin embargo, las preguntas siguieron ahí para este momento, que me entregan el documento que nos entregaron. No es que no se haya hecho el trabajo, yo sé que esto es un trabajo del día a día, porque

cada día hay gastos, y se tiene que ir haciendo los ajustes suficientes y necesarios, para que al final del año, entonces, en base a esos movimientos, se puedan hacer las nuevas Proyecciones de los Presupuestos, del siguiente año. Eso a mí me queda muy claro. Quiero ser muy enfática, que fueron cuatro horas que se nos dieron a nosotros como Regidores, y así lo planteo, para hacer un análisis, independientemente del papel, del documento, que, si lo estudiamos o no lo estudiamos, bueno, eso es algo muy independiente. Pero, un trabajo que el año pasado duramos 15 quince días, pues se redujo a cuatro horas. Y bueno, eso también es importante, creo que tomarnos en cuenta también a nosotros, eso es a lo que me refiero. Y por otro lado, pues como dice el Licenciado Regidor Miguel Marentes, que me hace un extrañamiento, pues bueno, quisiera, permítanme mi ignorancia, pero a qué se refiere con extrañamiento, porque tiene un significado amplio en las cuestiones jurídicas y legales. Usted que es experto en lo legal, por favor quisiera, que me diga, a qué se refiere con un extrañamiento. Porque si por una pregunta van a estar dando extrañamientos o sanciones, pues Usted dígame a qué se refiere con su extrañamiento. Nada más Licenciado, para que me quede claro, verdad. Porque pues si lo tomamos desde el punto de vista jurídico, implica muchas cosas, y yo quiero que me lo aclare aquí, y no en otro lugar, ¿verdad? **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** ¿Desea contestar la pregunta, Regidor Miguel? **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Regidora Bertha; bueno, yo no soy, creo que nadie aquí somos Autoridad para emitir sanciones en lo individual como Regidores, no implica absoluto, fue un comentario, fue un extrañamiento porque me extraña efectivamente, los comentarios que vertió

hace unos minutos, del tiempo que se tuvo para analizar el Presupuesto, difiero de su comentario, toda vez que no fueron cuatro horas, ya lo aclaró, fueron cuatro horas en la Comisión. Sí, efectivamente, duró un poco más. Pero bueno, insisto, se tuvo el tiempo necesario, para que cada quien individual analizara el Presupuesto, y pudiera verter en la Comisión, que era el momento procesal, oportuno, para hacerlo. Y pues bueno, quien atendió propiamente la petición del Regidor Oscar, pues fue atendida, creo yo, de manera satisfactoria, salvo la mejor opinión del Regidor. Pero pues bueno, únicamente fue eso Regidor, igual no sé si mi compañera Claudia Robles, Síndica Municipal, quiera ahondar en el tema jurídico, pero pues bueno, fue un comentario que me extrañaba, el comentario de que fueron cuatro horas únicamente para análisis, cosa que no fue así, es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Es que no es lo mismo extrañar, que le extrañó, el significado es diferente. Me extraña, es como me sorprende. Y una cosa es que dijo: que me metía un extrañamiento, que son dos términos diferentes. Yo fui muy clara desde el principio, que en la cuestión de las cuatro horas se refiere a la mesa, y fui muy clara. Entonces, eso no significa que no haya revisado el documento, como él dice que no lo estudiamos, claro, o sea, él no puede decir si lo estudiamos o no estudiamos. El que surjan preguntas es natural. Entonces, si alguien se siente violentado, porque le hacen una pregunta, pues entonces también me están violentando mi derecho a la libre expresión. ¿Dónde está mi derecho humano a poderme expresar libremente? Y eso no significa que, yo me sienta incluso violentada, o sea, yo ahorita lo digo, por lo que me está diciendo. Sin embargo, una pregunta, yo pudiera, y tengo muchas de aquí, de cosas que

de repente, por ejemplo, el Puerto Seco, trescientos y tantos mil pesos, como para qué están presupuestados, si todavía no existe ese proyecto. O sea, así yo podría hacer muchas preguntas de ese tipo. Pero mis preguntas fueron muy concretas a ese momento, a una pregunta que creo que no tiene por qué escalar a otra cosa, y confundir los términos entre me extraña, que es una especie de una expresión, a un extrañamiento, que es distinto. Y yo creo que, de mi parte he tratado de ser respetuosa y en este momento lo he sido, porque no he ofendido, ni he tratado de una forma distinta, son preguntas. Y si hablamos sobre respeto, pues creo que debe ser mutuo en ese sentido, y hoy le pido al Regidor Marentes, pues que, en el caso muy particular, si la pregunta que yo hago, le da pie para que diga que no estudiamos, pues discúlpeme mucho Regidor, pero eso tampoco Usted lo puede saber si lo estudiamos o no. Yo fui bien clara, en el punto de la mesa de trabajo, fueron cuatro horas. Yo no dije que no se hizo nada atrás. Que para mí es importante, de un proyecto que es como este, que es el que más nos debe preocupar a todos, de todo lo que hay en este Cabildo, durante el año, es el Presupuesto, que para mí, independientemente de que no haya estudiado o no lo haya estudiado, revisado o no revisado, pues para mí era bien importante poderlo analizar de una manera conjunta, eso lo volví a decir yo con los compañeros Directores, para saber exactamente en qué fue lo que ellos aportaron para beneficio de cada uno de los Departamentos. Creo que eso fue muy claro. Yo fue lo que dije, no dije otra cosa, ¿verdad? Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, me gustaría nada más complementar; recordemos que las Autoridades, estamos obligadas a cumplir lo que la Ley nos establece y fuera, fuera allá de apreciaciones

o de ideas de lo que creemos que pudo ser o no ser, el Presidente de la Comisión, junto con los demás integrantes de la Comisión de Hacienda, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los procesos ya están escritos, ahí dice cómo se tiene que hacer justamente, para no sobreentender o no creer que alguien pudiera entenderlo de una manera distinta o no. El Artículo 49 cuarenta y nueve, dice lo siguiente: *Las Comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los Órganos, Dependencias y Entidades, que los auxilien los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función. Las Comisiones tendrán facultad para estudiar y supervisar, que se ejecuten los acuerdos que apruebe el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal. Las Comisiones tendrán facultad para requerir a los Servidores Públicos de la Administración Municipal, por escrito la información que requieren para atender los asuntos que les corresponde conocer y resolver. Los Municipios están obligados a guardar reservas en relación con la información que obtengan conforme al párrafo anterior. ¿A quiénes les asiste este derecho de acuerdo al Reglamento? A los integrantes de la Comisión de Hacienda. Sin embargo, esta Comisión fue abierta, fue donde se invitó a participar a los demás integrantes, no con voto, pero sí con voz. Y atendiendo a lo que establece el propio Reglamento, si desde ahí había alguna consideración adicional que hubieran estimado necesario ampliar el plazo, incluso pedir que no se votara porque había más, requerían de más tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis, el Artículo 49 cuarenta y nueve, justamente establece el proceso. ¿Dónde debió haberse*

hecho esa solicitud? Al seno de la discusión de la Comisión de Hacienda. Y, no obstante, cualquiera de los integrantes de la Comisión, pudo haber hecho esa petición. Sin embargo, tan hubo la apertura que cualquiera de Ustedes integrantes del Pleno del Ayuntamiento, pudo haberlo peticionado. Ya sería una decisión de la Comisión de Hacienda, en conjunto, votarlo o no. Yo a eso es a lo que me refiero. Si dentro del propio seno de la discusión de la Comisión de Hacienda, rigiéndonos no a lo que consideramos que debió hacer, sino en un proceso formal, porque nosotros como Autoridad estamos obligados a respetar la Ley, si dentro de esta Comisión, asistiendo a este derecho y este proceso, que no es que los integrantes de la Comisión decidan o no hacerlo, está escrito. Y hay estilos y formas para desarrollarlo, y no puede haber un tema de un asunto de una comparación: por qué tú sí lo hiciste, y yo no lo hice. Lo que estamos obligados es a lo que establece el proceso. El procedimiento en este Artículo 49 cuarenta y nueve, ya lo establece. Si dentro de este desarrollo de la Comisión de Hacienda, no hubo esta petición, como entiendo que no la hubo de haber peticionado, no se vota en este momento, solicitamos que hacen falta más elementos, incluso queremos la comparecencia, esto ya sería una decisión de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda, haberle dado curso o no. Para mí es importante aclararlo, porque el proceso no es de sentimientos, ni de creencias, ni de lo que consideramos que fue lo correcto o lo incorrecto, lo correcto está escrito en el Reglamento. ¿Cómo debió seguirse el proceso? Está en el Reglamento. Y más allá de si dentro del proceso, del Reglamento, donde sí establece ese mecanismo, que incluso haber pedido que no se votara en ese momento, bueno, incluso la Comisión estaría en su responsabilidad de

atender por decisión, que no se hubiera votado el Presupuesto y que continuara con el tema de la discusión. Yo eso es a lo que voy, que quienes sí tuvieron la oportunidad de asistir, ese era el momento, el momento de haber pedido: suspendan. Amplíen el plazo. Que vengan Directores. Seguimos teniendo duda. Pero, era el momento procesal adecuado, para haberlo llevado a cabo. Ya en la discusión aquí en el Pleno del Ayuntamiento, decir que en la Comisión de Hacienda, no se atendió cuando no se petitionó, pues está complicado que ahorita ya pudiéramos poder, incluso aclarar más situaciones del por qué no se tomó o no una decisión, cuando pudo haber sido dentro de la Comisión de Hacienda, y más allá, porque no fue una Comisión secreta, donde incluso pudo nada más haberse convocado a los integrantes de la Comisión de Hacienda, con eso se cumplió el proceso. Pero hubo una invitación general. Entonces, creo que puede servirnos a todos de experiencia, que, dentro del propio proceso, en el seno de la Comisión de Hacienda, pudo desde ahí haberse petitionado: no lo voten. No lo hagan. Nos hace falta más información. Entiendo que ahí estuvo el acompañamiento del personal de la Hacienda, en particular de nuestra Tesorera, que de manera directa pudo haber aclarado cualquier situación. Pero más allá, para que, en el respeto y la autonomía de la propia Comisión de Hacienda, y en las atribuciones que les corresponden, ni siquiera hubo una petición al respecto de ningún integrante, de pedir que no se votara, porque faltaban más elementos para poder discutir, y para poder votar dentro de la Comisión. Y bueno, no tiene tantos cambios significativos, como bien Ustedes lo han referido. Prácticamente, muchas de las Partidas, son como las que votaron el año pasado. ¿Cuál es la diferencia? Que hay

incremento en inversión. ¿Cuál es la diferencia? Que hay disminución en deuda. ¿Cuál es la diferencia? Que hay aumento en la Partida de Seguridad Pública. ¿Qué obras vamos a elegir? Pues en el momento que se lleguen a aprobar los Techos Financieros. Hay que darle tranquilidad a la gente, todavía no estamos en esa parte del proceso. ¿Hay más dinero para inversión? Sí la hay. Si la hay para inversión. ¿Para Seguridad? También hay incremento. ¿Cómo lo vamos a ejercer? Bueno, pues están en el caso de Seguridad, ya están las reglas del Fortamun, es más, poco podemos elegir. Viene ya direccionado con las Reglas del Fortamun, cómo es que podemos elegir. Tema de las obras: tendremos que decidir. Tema del Presupuesto Participativo: le tocará a la Ciudadanía. Entonces, ¿cuáles son los cambios relevantes? Incremento en obra. Incremento en Inversión. El tema del Capítulo 1000. Cumplimos con la disposición del Artículo 10 diez de la Ley de Disciplina Financiera. Garantizamos ese Presupuesto, en lo que nos alcanza para el tema de seguridad, de inversión. Para pagar el tema de las concesiones, de los servicios, y el respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores, y se están considerando cosas que ni siquiera vienen en las condiciones generales de trabajo. Pero es un reconocimiento al derecho adquirido. Y, no obstante, que hay un Reglamento de Prestaciones que está impugnado, de todas formas, y que concede beneficios adicionales a los trabajadores, se están considerando dentro del Presupuesto. No hay ninguna violación, ni al derecho de los trabajadores y estamos distribuyendo en Partidas Generales, para que pueda llevarse a cabo esa distribución. Y sí, hubo cambios significativos en el incremento a la Cultura a partir del 21 veintiuno, y pueden verlo y pregunten a los que se dedican a la Cultura, porque estamos

seguros que cómo vamos a abonar a recuperar esa Cultura de la Paz a través de la Educación, y de la Cultura, y del Deporte. Sabemos que son ejes importantísimos, para que podamos desde este destino del Presupuesto, abonarle como parte de nuestras responsabilidades. Así es que, si me dicen: ¿qué Proyectos están para un área determinada? Pues así, hay una Partida General, y es justamente como se aprueba un Presupuesto del Estado, y como se aprueba un Presupuesto de la Federación. Y aquí lo significativo es que hay más recursos, hay menos destino para gasto corriente, y más destino para la Inversión Pública. Estamos cumpliendo con las metas que nosotros mismos nos trazamos a través de la Ley de Ingresos. Ahorita pretender que haya más dinero, bueno, pues si no autorizamos más ingreso, de dónde creemos que vamos a tener más recurso para el egreso. Entonces hay sacrificios, hay sacrificios que se hacen para no, que no le pegue directamente al bolsillo, pero también va a haber sacrificios, que va a haber menos recurso, para el destino de muchos rubros. Pero principalmente de Cultura, sí decirles que incluso este año, parte de lo que se destinó incluso para reimpresión de tres libros. Y justamente estamos muy a favor, compañero Oscar, del tema de la Cultura, y que seguramente como bien lo expresas, estamos muy confiados que esa es también la ruta que debemos de seguir y parte de las políticas, no todas las infraestructuras. Estoy totalmente de acuerdo que tenemos que buscar este equilibrio presupuestal, para abarcar la mayor parte de rubros o por lo menos los rubros a los que sí estamos obligados dentro del Gobierno Municipal, como Municipio. Y sí, de pensar en las nuevas alianzas que haremos, que ya las hicimos desde el 25 veinticinco, parte del 24 veinticuatro, con todos estos actores importantes, que van

a venir a sumar al desarrollo del Municipio. Así es que, en el momento que tenga que hacerse la discusión y la aprobación, sabemos que ya en parte de los programas, por lo que vea la Dirección General de Construcción de la Comunidad, hay rubros ya específicos con montos, pero no están los proyectos todavía determinados. Así es que, lo recibimos, así como se aprobó que se turnara a través de la Comisión de Cultura, que se lleve a cabo el análisis, y por supuesto que siempre buscaremos, no sólo con el Recurso Municipal, no sé si lo notaron en este año, la verdad con la Secretaría de Cultura, también tuvimos muy buena sinergia. Parte de algunos eventos culturales que llevamos aquí a cabo, fue gracias a ese trabajo en equipo que hicimos con la Secretaría de Cultura. Y vienen proyectos bien interesantes, refiriéndome al tema de Cultura. Tenemos actividades bien relevantes aquí en el Municipio, justo lo que se acaba de turnar como parte de las actividades para el 2026 dos mil veintiséis, tenemos el 150 Aniversario del natalicio de José Rolón, y ya les platicaremos que queremos prácticamente el Festival de la Ciudad, que se destine en un marco a la celebración a José Rolón. Y bueno, tenemos muchísimo talento, no solamente en el ámbito Cultural. Rubén Fuentes en Febrero, es el natalicio, es el Centenario del Natalicio de Rubén Fuentes. Bueno, ya vieron, gracias a todos Ustedes, que nos aprobaron el Techo Financiero, van de manera extraordinaria ahí en las adecuaciones en la Escuela de la Música. Aprobamos una donación que recibimos de instrumentos de una Asociación, ya estrenaron el día de ayer, un piano que se adquirió. O sea, si estamos invirtiendo en Cultura, en inversión, en Salud, en todos los rubros. ¿En qué medida? En la medida en que nuestros ingresos nos lo permitirán, es cuanto, Secretaria. **C.**

Regidor Oscar Murguía Torres: Sí, muchas gracias. Quiero iniciar agradeciéndole a la Presidenta Municipal, desde luego la explicación, pero sobre todo el apoyo al proyecto, que no es un proyecto mío, es un proyecto de Zapotlán, y sobre todo de los familiares y amigos de este gran Hijo Ilustre. Agradecerle desde luego también, que exista la posibilidad real de que en otra Partida se pueda dar. Y me refiero directamente con Usted Presidenta, porque en esa Sesión que tuvimos de Hacienda, yo mostré mi preocupación en ese tema. Dije: le vamos a quitar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) a esta área que estaba destinada para publicar libros. Y aquí tengo yo el documento de este año y aquí dice que eran \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) ¿verdad? Para hoy, pues desde luego desafortunadamente ya tendremos menos por \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Se comentaba en aquel momento, y que al igual se razona y se entiende, de que se hacía de esa manera, porque no se había ejercido el Presupuesto en 2 dos años anteriores. Yo lo comenté en mi argumento, pues hoy es el momento de ejercerlo, porque hay una razón justificada de hacerlo. La respuesta que se me dio por parte, incluso creo que la Tesorera, si no que me corrija aquí presente, yo le pregunté, bueno, entonces ¿cómo podemos nosotros presentar este proyecto? porque sé que es el momento procesal oportuno para solicitarlo, y que se me tome en cuenta. Se me dijo que tendría que buscarse de otros remanentes de otras Partidas, al cabo teníamos de aquí a 6 seis meses para vida de poder tener ese proyecto. Pero nunca se me dijo, Presidenta, y la verdad, y ese sí es una mortificación personal, por lo que dijo el regidor Marentes, de que existe otra Partida, bueno ¿y por qué no se me dijo ahí? Por qué no se me dijo ahí. Como

argumento defensivo está bien, se lo paso. Pero ahí era el momento que me hubieran dicho, no es personal, este es un asunto que se tiene que tratar con seriedad. ¿Y por qué no se me dijo ahí entonces para tener esa tranquilidad? Inclusive, pasar esa información a la Comisión, porque yo soy parte de la Comisión de Educación y Cultura, yo soy vocal de esa Comisión. Y, por ende, como argumentos defensivos, pues la verdad, muy mal, discúlpenme Regidor que se lo diga, pero debe haberme dicho ahí entonces. O una de dos; o lo hace como un argumento defensivo, o Ustedes desconocía y apenas se lo están diciendo. Entonces, pero eso Usted, lo sabe y no me voy a meter una discusión banal en eso. Porque aquí lo que realmente importa es que, este proyecto que es de Zapotlán, realmente se pueda caminar. Entonces, se hablaba también de diferencias que pudieran existir de aquel proceso a éste. Lo que nosotros hemos venido argumentando en este momento, es de que a nosotros la vez pasada, nos gustó que se nos invitara y que estuvieran presentes las otras Dependencias, no sólo por el remanente que había, porque también hubo otras reuniones, no solamente esa, y nosotros como Regidores, nos pudimos dar cuenta de las verdades necesidades, para entonces sí poder decirle al que estaba al lado de otro Departamento: oye, jala y hazle de esta manera. Échale la mano. Y es la manera de poder consensarlo y socializarlo, es lo que yo decía, a eso me refería concretamente. Yo no dudo que Ustedes hayan hecho ese trabajo de días atrás, yo no lo dudo. Pero a nosotros nos hubiera gustado, porque acordémonos que nosotros lo votamos, y cómo vas a votar algo que no conoces. Si bien es cierto la Síndico dice, que es un trabajo meramente Administrativo y no Legislativo, sí, pero nosotros lo aprobamos,

y cómo voy a aprobar yo algo que no conozco, o que no supe qué es lo que dijeron ellos, o qué pude haber aportado yo como Regidor, para que se pueda beneficiar esa área o incluso, digo aquí somos muchas cabezas, aquí podemos pensar de diferente manera, y gracias a eso nos fortalece como equipo. Es eso. Es eso, no quererle decir a Usted, Presidenta, cómo haga su trabajo, claro que Usted ya sabe. Que podemos sugerirle, sí pues para eso son estos debates, y no pues para qué existe el Ayuntamiento, mejor Usted, mueva las riendas del Ayuntamiento, y se acabó. ¡No, tampoco se trata de eso! Se trata de que nuestra voz sea escuchada, y nosotros lo hacemos con mucho respeto, de sugerirle a Usted. Usted tomará la decisión si lo hace o no, igual el Regidor Marentes, si quiere tomar las propuestas, de que en el siguiente ejercicio se realice de la manera como lo hizo la Regidora Miriam, verdad. Porque nos gustó de esa manera. Porque nos dimos cuenta por viva voz de los operadores directos, cómo están trabajando. Entonces, independientemente de la obligación que tenemos nosotros en cada una de nuestras Comisiones estar de acuerdo. Pero también es cierto que, son más de mil trabajadores, aquí en este Ayuntamiento, y también no te puedes enterar de todo, y estos son los momentos procesales oportunos, para darnos cuenta de cómo están, si Ustedes así determinan hacerlo. Yo estoy de acuerdo en lo que dice el Reglamento y todo eso, yo estoy de acuerdo. Pero tampoco el Reglamento, te limita a hacerlo, porque ya lo hicimos. Lo que pasa es que, cuando llegamos nosotros; cuando llegamos nosotros se nos comentó de que se iba a hacer de esa manera, porque ya habían platicado antes. Ahora bien, eran dos Sesiones en días distintos, creo que era un miércoles y un jueves o por ahí, lunes o martes. Entonces, se determinó ahí

porque se nos dijo que no se iba a mover gran cosa, no se iba a mover gran cosa del proyecto. Entonces, pues uno también confía. O sea, si voy a venir aquí a desconfiar también de todo el mundo, pues no. Lo que no se debe de hacer es que, cuando uno pregunte, se sientan ofendidos. ¡No! Uno lo hace precisamente para saber, porque el que pregunta es porque quiere saber. Que, si lo hice allá, lo hice aquí, bueno. Si la duda se me surgió aquí como la Regidora Bertha, pues es loable que se le responda. Porque para eso es su obligación como Regidora, y es la esencia de cada uno de nosotros. Entonces, por eso es de que, nos hemos alargado tanto, Presidenta, en este punto, que en el año pasado lo sacamos rapidísimo. Pero, ¿sabes por qué lo sacamos rapidísimo? Porque hubo ese ejercicio. O sea, hubo ese ejercicio. Entonces, que nos sirva de experiencia. Y si el Regidor, bajo sus facultades determina hacerlo así, la verdad se lo voy a aplaudir. Y si no, bajo su responsabilidad, porque también somos responsables de cada quien de lo que hace y lo que dejás de hacer. Pero no se sientan aludidos por esa situación, porque la verdad no lo hace uno de mala fe. No queremos también que aquí, se presten asuntos personales, porque es lo que menos debemos de tomar. Aquí nada más vamos a estar 3 tres años y nos vamos a ir, y ya nos queda al menos. Entonces, lo ideal es de que, si cada quien tiene un punto de vista particular, determinado punto, bueno pues entonces, como yo, como lo estoy diciendo ahorita, que por qué no se me dijo en aquel momento, porque en este momento. Entonces, ya lo expresé, pero tampoco se deben de molestar por ello. Yo ya tengo mi determinación, yo ya sé que voy a votar a raíz de que ya los escuché a todos y analicé el proyecto y estuve checándolo con mi amigo Adrián, y viendo detalles aquí con ellos también. Entonces, pues yo ya

tengo una idea qué hacer. Y será mi responsabilidad, mi responsabilidad. Entonces, sí me gustaría, sin demeritar de veras el derecho que tienen cada uno de mis compañeros Regidores, de poder expresarse, pues que nos enfoquemos en el tema primordial, en el tema central, y vamos dándole por ese lado, porque creo que los Ciudadanos también merecen que esto se le dé una respuesta, porque hay otros dos puntos más que desahogar, que también igual de importantes, y pues hay que darle para adelante. Esa es mi propuesta para todos Ustedes. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Presidenta, me voy a dirigir a Usted, y para que todos los compañeros no se sientan ninguno ofendido, ni aludido. Decirles que, vine a trabajar, y lo he hecho. Y protesté de cumplir y hacer cumplir la Ley, y si no que el pueblo nos lo demande. Estoy tratando de hacer lo mejor que puedo en el trabajo. Comentarle también, que jamás dije el nombre de ningún Regidor, y se sintieron aludidos, y fue que empezó este tema. Lo voy a cerrar ya, lo voy a cerrar ya, no dije nombres jamás. Estoy clara en que dije: los Regidores se burlaron, no dije nombres. Entonces, si se sienten aludidos, pues yo no tengo la culpa, no voy a ofender a nadie, no le voy a faltar el respeto a nadie, vine a trabajar. Pero también quiero decirle que debemos de tener madurez política, como ya lo dijo el Regidor Oscar, se debe de aprender a escuchar y a valorar el trabajo que se viene a hacer aquí. Yo no voy a hacer en Presidencia nada incorrecto, que no tenga que hacer y lo hice cuando protesté. Y le voy a comentar lo siguiente también; asistí a la reunión, y lo que se lo que se ocupe de trabajo, todos los Regidores cuenten conmigo. Lo que se ocupe de trabajo. Regidor, le voy a decir Marentes, siempre he estado ahí cuando se ocupa el trabajo y siempre voy a estar y participando también dije de mi Comisión

Edilicia, me acerqué con este Vicky y le comenté: estoy preocupada por mi tema de la Comisión Edilicia, que no hay recurso, ya me dijo cómo, el Regidor también. Quiero cerrar con esto y decirles; vine a trabajar, a hacer equipo por el Municipio de Zapotlán. Y se lo digo Presidenta, ayúdenos a que se acabe la violencia de género, porque yo al igual que Usted lo ha expresado, me siento violentada de género. Y como la Licenciada Claudia lo dice: de repente nos gritan, de repente nos faltan al respeto, y ahí no pasa nada cuando es hacia nosotros. Pero, cuando se da un punto de vista hacia otras personas que no somos la oposición, ahí sí pasa mucho, y se nos dice que somos de una manera que no lo somos. Y Usted sabe que, yo siempre le he dicho que con respeto voy a hablar y así lo he dicho. Y aclaro, no dije nombres, cada quien se aludió y fue lo que pasó en este tema, es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. Regidor Miguel Marentes; no dudo de tu capacidad, de verdad no la dudo. Yo nunca dije que dudaba de tu capacidad, al contrario. Creo que, puedes llegar a donde tú quieras, lo que sí digo y lo sostengo es que, no tienes la experiencia. Y no lo tomes personal, y no la tienes porque me consta. No, no es personal, y para la Comisión tan importante de Hacienda, me imagino que se debe tener experiencia en administrar. Son \$660'000,000.00 (Seiscientos sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) O ¿no se debe tener experiencia, Síndico? No dudo de tu capacidad, te repito. La experiencia no la tienes, porque me consta. En la Comisión pasada que estuvo la Licenciada Gaby, la Asesora y estaba el Regidor Bertín, sobre los bienes inmuebles del Casino, que se iban a dar a alguna Empresa, para su destrucción porque ya no servían, nos mostraste un Excell, donde decías que todo eso estaba en malas condiciones, y el

estatus, yo te dije: oye, pero eso no está en malas condiciones, todo dice que está bien, que está en buenas condiciones, todo estaba en buenas condiciones. En algo tan simple que no se revisa, mandaste llamar a Georgina de Patrimonio, y le hice la misma observación. Y le dije: por qué dicen una cosa y muestran otra, con argumentos. Dijiste que, si yo tenía la experiencia, que tampoco la tengo, que si no podría crecer la Comisión. Te recuerdo que te propuse ahí y se los digo ahorita, que no podemos dar a una Empresa a destrucción. Busquemos alguna Empresa certificada, porque eran: carretillas, plástico, motosierras, en donde muchos de esos materiales hay: aluminio, hay acero, hay plástico. Que lo podemos vender a una recicladora, y lo que recaudemos podemos aplicarlo en tantas necesidades que tenemos, Presidenta. Eso debe de hacer la Comisión de Hacienda, gestionar el recurso, ver cómo recaudar más dinero de lo que tenemos para aplicarlo en tantas necesidades. A eso me refería. Es cuanto. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Bueno, aquí lo que comenta el Regidor Gustavo; en las Comisiones trabajamos evidentemente con áreas operativas, que es quién solicita y nos manda la información correspondiente para poder resolver los temas que ellos nos solicitan como Regidores, como la parte Legislativa de este Municipio. Si el archivo que se mostró en ese momento en esa Sesión, fue el archivo que nos mandó Patrimonio Municipal, y por eso en ese rato lo solventamos, porque llegó la Licenciada Georgina, nos dijo: evidentemente, hubo un error involuntario por parte de la Jefatura de Patrimonio y se solventó, punto, se acabó. Respecto a lo que comenta de la Empresa recicladora y demás, bueno, yo sé que Usted ha mencionado reiteradamente aquí que, trae una visión de Empresario y que

el Municipio debe de funcionar como Empresa, pues bueno, somos Gobierno, el Gobierno no tiene una obligación de generar ganancias, nosotros no somos una Empresa. Discúlpeme, pero los Municipios no trabajan como Empresa. Los Gobiernos Estatales y el Federal no son Empresas. Por eso, nuestro Presupuesto, nuestra Ley de Ingresos, va empatado con el Presupuesto de Egresos, todo lo que ingresa, se egresa, porque tenemos una función pública. Entonces, entiendo que Usted quiera recaudar más, pero la finalidad del Municipio, es otorgar Servicios Públicos, no generar riqueza, no generar ganancias. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Eso es una mentira. Yo quiero saber, porque no lo sé todo, le repito; quizás de negocios, de inversiones, de números, sí le hallo, de Leyes, no, se lo digo honestamente, se los digo a todos y no me siento mal, es la realidad, es mi realidad. Y no se todo, pero le pregunto a gente que sí sabe, gente experta como Ustedes, en el tema. En qué Ley o en qué Artículo dice: que no podemos recaudar más dinero, con los bienes que van para destrucción. O sea, lo dice, porque dice que no se puede. Porque dice que no es nuestra obligación como Gobierno, cuando es una mentira. Le repito, es lo que debe de hacer la Comisión de Hacienda, eso debe de hacer, velar por los intereses y optimizar los recursos. Si de algo que va a destrucción, Presidenta, podemos recaudar, Presidenta, lo que sea. De verdad, hay Albergues, hay gente que necesita. 50 cincuenta, 100 cien, 200 doscientos, 20 veinte, \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.). Simplemente al DIF. Ahí está su esposo, me imagino que él sabe cuántas necesidades debe de haber. Entonces, eso que dice el Regidor, es mentira. Al menos que, por favor, Ustedes que tienen la experiencia, que me digan, o por favor, Abogado Oscar, en qué lugar, o Abogado

Ernesto, en qué lugar de algún Reglamento, diga que eso, no se debe de hacer. Por favor. Gracias. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, muchas gracias. Creo que ya andamos un poquito desgastados. Fíjate que, precisamente, este debate es parte de lo que debió de haberse dado en la Comisión a la que asistimos, en donde hubiéramos dedicado muchísimas horas y hasta todo el día y pedir una prórroga y continuar al otro día, y al otro día. Pero, era en la Comisión donde teníamos que haberlo hecho, porque a manera muy personal el desarrollo de dicha Comisión y la reunión que tuvimos en donde asistimos algunos de los Regidores, precisamente pudimos haber aclarado todas las preguntas, las dudas, todo lo que en su momento traíamos en duda, vaya, cada uno de los Regidores que, en su momento, asistimos. Creo que era el lugar indicado. A lo menos yo, todas las preguntas que hice me fueron contestadas, porque estaba precisamente, el área técnica de Hacienda y que era la que en su momento podía apoyarnos en ese sentido. La mayoría de los Regidores, vemos por nuestras Comisiones, y vemos por lo que en su momento hay Directores nos presentan, para presentar Iniciativas. Yo inclusive, invité a la Directora de Construcción de la Comunidad, para que viniera, viera lo de los Programas Sociales, porque era de mi interés como Regidor, el que estuviera ahí la Directora. Creo que, todos y cada uno de nosotros pudiera haber hecho lo mismo, también con los Directores, en donde en su momento son las Comisiones de cada quien. Ella me manifestó que estaba de acuerdo como estaba el Presupuesto. Pero, yo sí lo hice. A todos se nos escuchó en la reunión, por supuesto, y estaba el área técnica para que en su momento respondiera cualquier duda que en su momento tuviéramos y a mí me contestaron muchas de mis

dudas. Creo que también era el momento, si no se había leído o había muchas dudas, pues era el momento de haber pedido una prórroga, para darle otra estudiada o juntarse con los Directores y proponérsela a la Comisión, para que en su momento determinara y continuáramos a otro día y no se hizo. Qué bueno que mencionó el Regidor Oscar, que efectivamente, nos dijeron que había o continuábamos otro día y tomamos también nosotros la determinación de no continuar, quisimos darle para adelante a esa Sesión. Desconozco el motivo de cada quien. El área de Tesorería, siempre estuvo, la verdad, para atendernos, hay que decirlo bien claro. nada más esa era mi intervención y creo que, nos estamos desviando de lo que es el tema del Presupuesto y yo sí consideraría si nadie se siente aludido con mis palabras, que nos fuéramos a votación. Creo que son 5 cinco horas de debate, en el que ya quedaron claro muchas de las cosas. Cada quien ya definió su voto, y yo creo que es el momento oportuno para llevar a cabo la votación. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Muchas gracias Regidor. Bien, si les parece a todos Ustedes, voy a cerrar los comentarios, y vamos a proceder a la votación. Voy a someter a su consideración el Decreto de Dictamen que propone la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos muy ampliamente discutidos, votación que será bajo la modalidad de votación nominal, tanto en lo general como en lo particular. Por lo que cuando escuchen su nombre, favor de manifestar el sentido de su voto. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** A favor. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** A favor. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** A favor. **C. Regidor Oscar Murguía**

Torres: En abstención. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** En abstención. **C. Regidora María Olga García Ayala:** En abstención. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** En abstención. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** En abstención. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** A favor. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **10 votos a favor. 5 votos en abstención:** Del C. Regidor Oscar Murguía Torres, del C. Regidor Gustavo López Sandoval, de la C. Regidora María Olga García Ayala, de la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez, y de la C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos. **Aprobado por mayoría absoluta.** (Justifica su inasistencia el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. **C. Regidor Miguel Marentes:**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quienes motivan y suscriben, **CC. MIGUEL MARENTES, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS Y GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL,** con el carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de

*Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19, 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la elevada consideración de este Honorable Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, bajo la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

II.- *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y*

patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. IV.- Bajo ese contexto la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, y sus Municipios, publicada con fecha 22 de noviembre de 2014 y vigente desde el día 01 de enero de 2015, tiene como objeto “Establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de recursos públicos de los sujetos regulados por la presente ley”. V.- Que la Hacienda Municipal, es la dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco encargada de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el artículo 205 fracciones IV y V de la ley de Hacienda Municipal y artículo 12 fracción I del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. VI.- Que las medidas de austeridad previstas a implementar en el año 2026 permitirán eliminar el gasto innecesario en la función pública, sin detrimento de la calidad y cobertura de los programas y

servicios que brinda el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Que las acciones de austeridad previstas a implementar en el año 2026 permitirán eliminar el gasto innecesario en la función pública, sin detrimento de la calidad y cobertura de los programas y servicios que brinda el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Las acciones de austeridad y ahorro implicarán una mejor forma de invertir los recursos públicos a fin de que los ciudadanos tengan una mayor confianza de que sus recursos son empleados con eficiencia y transparencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Hago del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES: UNICO.-** Que mediante el punto número 3 del orden del día de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 48, de fecha 01 de diciembre de P, la Ciudadana Magali Casillas Contreras, en su calidad de Presidenta Municipal, turna a la Comisión Edilicia, **la INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** Ahora bien, en cumplimiento a la fracción I del Artículo 12 del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: Artículo 12.- La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de Egresos que contemple las erogaciones en el interior del Municipio, bajo criterios de austeridad y ahorro, para lo cual, deberán emitirse las siguientes disposiciones internas: **I.- Programa de Austeridad y Ahorro; II.- Programa de Optimización de las Estructuras**

*Orgánicas y Ocupacionales; y III.- Tabulador de Viáticos. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de aplicación de los programas, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley Reglamentaria. En ese tenor, el presente dictamen se aprueba en conjunto con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por los motivos y fundamentos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS: I.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, que se refieren al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones; en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, celebrada el día 08 ocho de diciembre del presente año 2025, y una vez propuesto, analizado y estudiado el Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2026, que será aprobado en conjunto con el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, basado en el documento técnico presentado por la Encargada de la Hacienda Municipal, y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el artículo 214 Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública emite la siguiente votación, respecto al Programa propuesto, con el voto favorable de 4 de los integrantes de dicha comisión, ya que, por unanimidad de los presentes se aprobó en los términos propuestos el presente dictamen. En mérito de lo anteriormente expuesto,*

propongo a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueba en lo general como en lo particular el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2026, dando así cumplimiento de lo estipulado en Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal en su Artículo 12 Fracción I, que establece que la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Hacienda Municipal presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente. **SEGUNDO.-** Notifíquese a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, así como a la Encargada de la Hacienda Municipal a efecto de que aplique correctamente el Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2026. **TERCERO.-** Asimismo, notifíquesele al Director General de Administración e Innovación Gubernamental que por su conducto haga del conocimiento a la totalidad de los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente Programa, se faculta a la Presidenta Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **QUINTO.-** El presente Programa Anual de Austeridad y Ahorro, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ATENTAMENTE "2025, AÑO DEL 130**

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO" CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, "2025, Centenario De La Institucionalización De La Feria Zapotlán" A 11 DE DICIEMBRE DE 2025. LIC. MIGUEL MARENTES Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** Síndica y Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN" LIC. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **NO FIRMA" LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **ING. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN" -----**

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
 Gracias Regidor. ¿Algún comentario?.... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración, el Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos expuestos. Si están por la afirmativa de su aprobación... Antes de someterlo a votación Regidor, ¿también sería Decreto o sería un mero Dictamen?... Sí, se hace entonces la aclaración que es un Decreto... Conforme al Reglamento Interior, preguntaría, ya que los Decretos deben de tener Transitorios, ¿cuándo entraría su vigencia para hacer la publicación como

Transitorio?... El Programa Anual, entrará en vigor, al día siguiente. Pero ¿este sería el Transitorio del Decreto?... Entonces, el Resolutivo quinto del Dictamen, ¿se trasladaría al Decreto, para ser publicado en ese sentido, como Transitorio único?... ¿Sí?.... **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** La verdad es de que, sí me parece grave lo que está sucediendo. Yo pediría, para no cometer un error, que se decretara un receso y lo analizaran bien, porque es un documento importante, que también igual al que aprobamos, y hay que tener la certeza de lo que vamos a aprobar. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Me informa entonces Regidor, la propuesta es que haya un receso, y la propuesta es que se someta el documento tal y como viene.... **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Considerando que este documento, junto al siguiente que se va a someter a consideración del Pleno, que es una extensión del Presupuesto de Egresos, como lo dice el Decreto, que se aprobó hace unos minutos, pues consideraría que se votara de forma nominal, toda vez, que es una extensión del propio Decreto. Incluso el Decreto Municipal, que se aprobó con el Presupuesto de Egresos, menciona lo del Programa de Austeridad y Ahorro y el Programa de las Estructuras Orgánicas. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Bien. Entonces, la propuesta es que se someta bajo votación nominal, así como está y así se hará. En ese sentido, voy a someter a su consideración el Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, como Decreto, para lo cual solicito a todos que, cuando escuchen su nombre, emitan el sentido de su voto, ya que será sometido en lo particular y en lo general, bajo

votación nominal. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** A favor. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** A favor. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** A favor. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** En abstención. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** En abstención. **C. Regidora María Olga García Ayala:** En abstención. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** En abstención. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** En abstención. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** A favor. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **10 votos a favor. 5 votos en abstención:** Del C. Regidor Oscar Murguía Torres, del C. Regidor Gustavo López Sandoval, de la C. Regidora María Olga García Ayala, de la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez, y de la C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos. **Aprobado por mayoría absoluta.** (Justifica su inasistencia el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) -----

C. Regidor Miguel Marentes: Gracias Secretaria. Únicamente para mayor ahondamiento de mis compañeros y compañeras, el Artículo cuarto y quinto del Decreto Municipal que se aprobó, junto con el Presupuesto de Egresos, indica la aprobación de los Programas correspondientes, que se sometió a votación hace un momento y que se va someter a votación, en unos momentos más. Es cuanto. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen que propone la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. **C. Regidor Miguel Marentes: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **CC. MIGUEL MARENTES, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS Y GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL**, con el carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19, 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la elevada consideración de este Honorable Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De

igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

IV.- Bajo ese contexto la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, y sus Municipios, publicada con fecha 22 de noviembre de 2014 y vigente desde el día 01 de enero de 2015, tiene como objeto **“Establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de recursos públicos de**

los sujetos regulados por la presente ley". V.- Que la Hacienda Municipal, es la dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco encargada de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el artículo 205 fracciones IV y V de la ley de Hacienda Municipal y artículo 12 y Sexto Transitorio del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Hago del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES: UNICO.-** Que mediante el punto número 3 del orden del día de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 48, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Ciudadana Magali Casillas Contreras, en su calidad de Presidenta Municipal, turna a la Comisión Edilicia, la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** Ahora bien, en cumplimiento a la fracción II del Artículo 12 del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: Artículo 12.- La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de Egresos que contemple las erogaciones en el interior del Municipio, bajo criterios de austeridad y ahorro, para lo cual, deberán emitirse las siguientes disposiciones internas: I.- Programa de Austeridad

y Ahorro; **II.- Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;** y **III.- Tabulador de Viáticos.** Dicha información y los resultados obtenidos a partir de aplicación de los programas, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley Reglamentaria. Lo que se resuelve, en base al siguiente: **CONSIDERANDO: UNICO.-** En estricto acatamiento a lo anterior, el primer de los suscritos tuvo a bien convocar a los integrantes de la Comisión Edilicia que presido, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de mérito, desahogada el día 08 de diciembre de la presente anualidad en la sala Museográfica, con la finalidad de avocarnos al conocimiento del turno en mención, así como al análisis, estudio y la presente dictaminación, la que se realizó con la aprobación de 4 Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia. Lo que resulta legalmente competente para conocer y resolver sobre el presente, a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. En ese tenor, en la iniciativa del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En mérito de lo anteriormente expuesto, proponemos a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueba en lo general como en lo particular el **Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales de la Administración Pública Municipal de**

Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2026, dando así cumplimiento de lo estipulado en Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal en su Artículo 12 Fracción II, que establece que la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Hacienda Municipal presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales correspondiente. **SEGUNDO.-** Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Municipal, de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, a efecto de que aplique en sus términos el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ejercicio Fiscal 2026. **TERCERO.-** Asimismo, notifíquesele a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental que por su conducto haga del conocimiento a la totalidad de los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la exacta aplicación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ejercicio Fiscal 2026. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente Programa, se faculta a la Presidenta Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **QUINTO.-** El presente Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ATENTAMENTE "2025, AÑO DEL 130**

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO" CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, "2025, Centenario De La Institucionalización De La Feria Zapotlán" A 11 DE DICIEMBRE DE 2025. LIC. MIGUEL MARENTES Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.** Síndica y Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN" LIC. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **NO FIRMA" LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **ING. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL.** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN" -----**

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Regidor. ¿Alguien desea hacer algún comentario?.... Si no hubiera comentario, voy a someter a su consideración el Dictamen que propone la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, votación que será bajo la modalidad de votación nominal, sometiéndolo tanto en lo particular, como en lo general. Por lo cual solicito que, cuando escuchen su nombre, emitan por favor, el sentido de su voto. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** A favor. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana**

Livier Vargas de la Torre: A favor. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** A favor. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** A favor. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** En abstención. **C. Regidora María Olga García Ayala:** En abstención. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** En abstención. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** En abstención. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** A favor. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **11 votos a favor. 4 votos en abstención:** Del C. Regidor Gustavo López Sandoval, de la C. Regidora María Olga García Ayala, de la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez, y de la C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos. **Aprobado por mayoría calificada.** (Justifica su inasistencia el C. Regidor Higinio del Toro Pérez.) -----

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Muchísimas gracias a todas y todos Ustedes, por esta mesa de debate y análisis para el Presupuesto de Egresos y estos dos lineamientos, que vienen a conformar esta decisión tan importante que regirá el rumbo y destino del recurso que acabamos en este momento de aprobar. Así es que, enhorabuena. Me siento muy orgullosa porque si vemos la historia, que sí es importante, que estamos ahorita en una

condición muy distinta a muchos Municipios y que nosotros lo vivimos justamente en el 21 veintiuno, con un Ayuntamiento totalmente quebrado, sin posibilidades de inversión, con un excesivo gasto. Así es que el rumbo que se le ha venido dando a partir del 21 veintiuno, ha sido muy significativo, y nos permitió justamente llevar a cabo aprobaciones como las que en este momento se llevaron a cabo, siempre priorizando la mejora de los Servicios Públicos, con una cantidad muy por encima de la que antes se venía autorizando, donde la poca obra ilimitada, era a través de deudas y obras inservibles. Así que yo les agradezco muchísimo a todos los que apostaron por dar su voto de confianza, para la aprobación de este Presupuesto. Siendo las 16:04 hrs. dieciséis horas con cuatro minutos, del día miércoles 17 diecisiete de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una excelente tarde. -----